DICIEMBRE 2017

Infobae – ARGENTINA: Poco campo en el Congreso: solo dos leyes llegaron al agro en 2017.
Sábado 30: Un informe elaborado por la **Fundación Barbechando** (un ente surgido en 2008 para proponer y debatir leyes relacionadas al agro en el Congreso) muestra que **el 2017 dejó en el ámbito legislativo "un balance negativo" para el sector agropecuario.** Con respecto a las temáticas de las leyes, aquí es donde el agro consiguió un balance negativo: **de las 75 leyes totales que sancionó el Congreso, sólo dos fueron para el agro y respondían a cuestiones coyunturales**: la emergencia para los productores de peras y manzanas y para once provincias afectadas por las lluvias.

El Tiempo – SAN JUAN, ARGENTINA: Oficial: éste es el seguro de autos que exigen para pasar a Chile.
Jueves 28: El SOAPEX que rige desde noviembre de 2013, y es exigido por la Ley de Tránsito chilena N° 18.290, protege de los riesgos de muerte y lesiones corporales al conductor, a sus acompañantes, y a todo tercero afectado por un accidente vehicular ocurrido en territorio en los cuales intervenga un vehículo asegurado con matrícula extranjera.

Clarín – ARGENTINA: VTV porteña: por ahora, los seguros cubren a los vehículos que no la tienen al día.
Miércoles 27: Según los productores de seguros consultados, **las empresas no tienen la obligación de exigir la VTV para asegurar un auto**. **No está estipulado en las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación** (que supervisa y fiscaliza a las entidades de seguros), ni en ninguna ley de orden nacional o local. Lo que no implica que en el futuro esto pudiera cambiar. Un broker de una de las principales compañías que operan en el país explicó que "podría incluirse una clausula en la póliza, pero por el momento en las aseguradoras más importantes es algo que no existe".

La Voz – Córdoba, ARGENTINA: ART: Con la nueva ley, 97% de los casos logran acuerdo.
Martes 26: En Córdoba, ya se ven los resultados de la aplicación de la nueva ley de riesgos del trabajo que obliga a pasar por las comisiones médicas antes de ir a la Justicia. Esto surge de los datos difundidos por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo para Córdoba. **De septiembre de este año, hubo 416 trámites que fueron abordados por las comisiones médicas y sólo el tres por ciento se judicializó.** La información revela lo que sucedió luego de que comenzaron a estar operativas en Córdoba las modificaciones dispuestas por el Gobierno nacional a la ley 27.348, conocida como ley de ART, a las que adhirió la Unicameral. .

Cronista – ARGENTINA: En medio país ya rige la nueva ley de ART.
Viernes 22: La última reforma del sistema de riesgos del trabajo (ART), sancionada en marzo pasado por el Congreso, sumó ayer la adhesión de las provincias de Corrientes y Jujuy, con lo cual **su vigencia ya abarca a 10 de las 24 jurisdicciones argentinas**. Las provincias que adhirieron a la norma concentran la mayor cantidad de juicios de índole laboral del país, superando un nivel del 90%, según las estimaciones de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT). Tras la entrada en vigencia automática de la norma en la Ciudad de Buenos Aires se sumaron las provincia de Buenos Aires, Mendoza, Córdoba, Río Negro, Entre Ríos, San Juan y Tierra del Fuego, a las que ayer se agregaron Jujuy y Corrientes.

Diario Uno – MENDOZA, ARGENTINA: Festejo de una aseguradora multipremiada.
Jueves 21: La **aseguradora Mercantil Andina** festejó el cierre de un año exitoso con una cena show en Finca La Jacintana junto a 400 invitados entre los que se contaron productores de seguros, asegurados, colaboradores y personal de la empresa.

InfoCampo – ARGENTINA: El Grupo Sancor Seguros presentó su reporte de Sustentabilidad 2016/2017.
Jueves 21: En su Reporte de Sustentabilidad, correspondiente al ejercicio económico 2016 – 2017, el Grupo Sancor Seguros reúne el resultado de 12 años ininterrumpidos de Proceso de RSE y continúa con su invitación a sumarse a la propuesta integradora “Ciudadano Sustentable”, que desde el punto de vista de una aseguradora propone a todas las personas contribuir con un futuro más sustentable. A partir de este Programa, **el Grupo trabaja en cinco ejes relevantes para el negocio: conciencia aseguradora; prevención; salud; ética y transparencia, y cuidado del medioambiente**.

Periódico Todos – TIERRA DEL FUEGO, ARGENTINA: Tierra del Fuego adhirió a la Ley de Riesgos del Trabajo y ya son 8 las provincias que la aplican.
Miércoles 20: **Tierra del Fuego es la octava provincia que adhiere a la reforma aprobada por el Congreso Nacional** en febrero pasado, además de Córdoba, Mendoza, Río Negro, Entre Ríos, San Juan, Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires (que lo hizo en forma automática). La adhesión a la ley encomendó, además, al Ejecutivo provincial, celebrar convenios de colaboración y coordinación con la SRT, a los fines de que las comisiones médicas jurisdiccionales actúen en el ámbito de Tierra del Fuego como instancia prejurisdiccional.

INFOBAE – ARGENTINA: Buenos Aires también adhirió a la nueva Ley de ART.
Viernes 15: **El senado bonaerense adhirió a la Ley Complementaria 27.348**, que contaba con media sanción de la Cámara de Diputados, y que en marzo último reformó el sistema de riegos del trabajo y dispuso que las Comisiones

Médicas sean la instancia administrativa previa, obligatoria y excluyente a la que debe recurrir un trabajador que sufre un accidente laboral. El superintendente de Riesgos del Trabajo, **Gustavo Morón, destacó "el valor positivo de las adhesiones alcanzadas en la provincia** de Buenos Aires a la nueva ley de riesgos del trabajo" y adjudicó el resultado a la "responsabilidad política y el consenso".
Ver también: www.srt.gob.ar/la-provincia-de-buenos-aires-adhirio-a-la-nueva-ley-de-riesgos-del-trabajo/

Mirador Provincial – SANTA FE, ARGENTINA: Sancor Seguros, elegida entre las empresas más atractivas para trabajar.
Miércoles 13: El Instituto Español de Análisis e Investigación presentó el ranking Merco (monitor empresarial de reputación corporativa) en su versión talento, en el que se destaca a las compañías más atractivas para trabajar en el país. Dentro de ese estudio, **Sancor Seguros se ubicó en el puesto 19° sobre un total de 100 firmas**, para mantener la misma posición que el año pasado. Por otra parte, la aseguradora del grupo Sancor Seguros obtuvo el primer puesto en el ranking sectorial de seguros, posición que ostenta desde 2014, año en el cual comenzó a publicarse este informe a nivel nacional..

Jujuy al Día – JUJUY, ARGENTINA: Reunión con la Superintendencia de Seguros de la Nación.
Martes 12: El Gobernador, Gerardo Morales, se reunió con el titular de la Superintendencia de Seguros de la Nación, Juan Pazo, para abordar cuestiones relacionadas al desarrollo de la industria del seguro y la **adhesión de la Provincia a la Ley de ART**. Entre los temas abordados se destacaron: las expectativas generadas por la Provincia de Jujuy en lo que respecta al desarrollo en la industria del seguro de vida, los instrumentos habilitados desde la Superintendencia para la inversión y los potenciales sectores a impactar, como también la adhesión a la nueva Ley de Riesgos del Trabajo, herramienta considerada clave para bajar la litigiosidad del sistema.

Perfil – ARGENTINA: Aseguradoras se preparan para ofrecer alternativas de jubilaciones privadas.
Domingo 10: Con la reforma previsional en el Congreso, el Gobierno alienta a las aseguradoras a pensar que habrá cambios de fondo en poco tiempo que les permitan, en otras cosas, ofrecer servicios **de seguros de retiro o jubilaciones privadas optativas en la Argentina**. Hay otros mercados que se abren para las aseguradoras en la Argentina a la luz de los cambios que impulsa el macrismo. Uno de los que podrían ser más masivos está ligado al boom de **créditos hipotecarios** de las líneas ajustadas por Unidad de Valor de Adquisición (UVA). **Infraestructura** es otro aspecto que interesa en el mundo de los seguros.

El Litoral – CORRIENTES, ARGENTINA: En extraordinarias, la Cámara de Diputados otorgó media sanción a la Ley de Riesgo de Trabajo.
Miércoles 6: La Cámara de Diputados desarrolló su anteúltima sesión con el proyecto de ley sobre "Riesgo de Trabajo", el cual pasa al Senado, para su pronto tratamiento ya que se encuentra en el temario enviado por el Poder Ejecutivo para el período extraordinario que vence el 22 de diciembre. Se trata de la adhesión de la Provincia de Corrientes a las disposiciones contenidas en el Título I de la Ley Nacional Nº 27348, complementaria de la Ley Nacional Nº 24557 sobre Riesgo del Trabajo.

El Litoral – CORRIENTES, ARGENTINA: Con adaptaciones locales, avanza la Ley de ART.
Domingo 3: Con media sanción de la Cámara de Diputados de Corrientes, el proyecto de adhesión a la Ley de Riesgos del Trabajo tendrá el camino allanado en el Senado y se tratará en período extraordinario. Sin embargo, su puesta en vigencia requerirá de convenios con Nación para garantizar el acceso de los trabajadores a las comisiones médicas jurisdiccionales. El proyecto establece la adhesión de Corrientes a las disposiciones contenidas en el Título I de la Ley Nacional Nº 27.348, complementaria de la Ley Nacional Nº 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, más conocida como Ley de ART. Es decir, no incluye la totalidad del cuerpo de la normativa nacional.

El Esquiú – CATAMARCA, ARGENTINA: Los Bomberos Voluntarios ya tienen ley.
Viernes 1º: Ayer la cámara de Senadores otorgó sanción definitiva a la reclamada normativa de los voluntarios que intervienen en la prevención y extinción de incendios. La ley aprobada establece que **las asociaciones de Bomberos de Voluntarios deberán constituirse como personas jurídicas de bien, sin fines de lucro**. En relación a los fondos con los que contarán, el instrumento señala que **se creará el Fondo de Seguridad Provincial**, que estará integrado por aportes provinciales determinados por el presupuesto anual y aportes provenientes de subvenciones y donaciones.

NOVIEMBRE 2017

El Tiempo – SAN JUAN, ARGENTINA: CAME celebró la adhesión de San Juan a la ley de ART.
Jueves 30: La Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) junto al senador nacional Roberto Basualdo, presidente de la Comisión Pyme de la Cámara alta, y la diputada provincial Susana Laciar, habían convenido impulsar en la provincia la adhesión a la Ley de ART. Ayer lo hizo Río Negro y Entre Ríos, sumándose así a la Ciudad de Buenos Aires, Córdoba y Mendoza. Entre los principales beneficios se incluyen además la reducción del costo laboral y la creación de puestos de trabajo de calidad, disminuyendo la informalidad del sistema.
Ver también: www.srt.gob.ar/index.php/nueva-ley-sobre-riesgos-del-trabajo-san-juan-tambien-adhirio/

Cronista – ARGENTINA: Desde la sanción de la reforma de ART, el 85% de las demandas no llega a juicio.
Jueves 30: El Gobierno logró ayer la adhesión de otras dos provincias a la reforma del sistema de riesgos del trabajo (ART) sancionada en febrero por el Congreso y aguarda con **expectativa que Buenos Aires se sume a ese lote de distritos el próximo 14 de diciembre**, tras el recambio legislativo que le concederá mayoría propia a la gestión de María Eugenia Vidal. En el caso del territorio porteño, una de las jurisdicciones más afectadas por la denominada industria del juicio previo a los cambios del régimen, el 85% de las demandas iniciadas por accidentes de trabajo o enfermedades laborales culminó en acuerdos homologados en el marco de las comisiones médicas jurisdiccionales y sin llegar a la instancia judicial. **Mientras la caída de juicios en la ciudad fue del 34%, en los tribunales bonaerenses la cantidad de demandas contra el sistema creció el 69%.**

Infobae – ARGENTINA: Río Negro también adhirió a la nueva ley de riesgos del trabajo.
Miércoles 29: La Legislatura de la provincia de Río Negro aprobó por mayoría la adhesión a la nueva Ley sobre Riesgos del Trabajo y se convirtió, de esta manera, en **la tercera provincia en hacerlo, después de Córdoba y Mendoza**. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires había adherido de manera automática. La adhesión a la ley estipula, además, que la provincia de Río Negro y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) celebren convenios de colaboración y coordinación "a los fines de que las comisiones médicas jurisdiccionales –instituidas por el artículo 51 de la Ley nacional 24.241- actúen en el ámbito de la provincia rionegrina como instancia prejurisdiccional".

Infobae – ARGENTINA: El Gobierno quiere revivir la industria de los seguros de vida.
Miércoles 29: **La falta de activos y una moneda de ahorro para pensar en el largo plazo atentó contra esta industria que mueve cifras millonarias en el mundo.** La iniciativa corre por cuenta del Ministerio de Finanzas, donde insisten con el **rol clave que las aseguradoras tienen no sólo para fomentar el ahorro, sino también para financiar inversiones de largo plazo.** Uno de los esquemas que mejor funciona para el seguro de vida es que **las propias empresas fomentan el ahorro a largo plazo para sus empleados**.

La Nación – ARGENTINA: Acuerdan conformar una mesa de trabajo para analizar un sistema de seguros agrícolas.
Martes 28: En Coninagro ya funciona una **mesa de seguros con las firmas SanCor Seguros y La Segunda** y consejeros de la entidad. Por eso, allí ven bien la iniciativa para que se trate en una mesa más amplia. La Mesa de Enlace va a trabajar en un documento para llevarle próximamente al ministro de Hacienda, Nicolás Dujovne, los temas que generan dudas por **la reforma tributaria y el pacto fiscal** con los gobernadores.

Los Andes – MENDOZA, ARGENTINA: Las ART incorporaron a 6.800 trabajadores mendocinos en un año.
Lunes 27: En doce meses las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo (ART) incorporaron a 6.842 empleados mendocinos en sus coberturas, pasando de 418.217 trabajadores cubiertos en agosto de 2016 a **425.051 trabajadores en agosto** de este año, según estadísticas publicadas por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo (SRT). Los números del organismo indican que del total de empleados mendocinos con cobertura de ART, **19.507 son trabajadores de casas particulares y los otros 405.544 son personas cubiertas en unidades productivas**.

Apertura – ARGENTINA: Seguros: ¿Cómo afectan al sector las reformas que impulsa el Gobierno?
Jueves 23: Crónica sobre el 10º Encuentro de Líderes. Ejecutivos de tres aseguradoras participaron este jueves de un panel correspondiente al Encuentro de Líderes 2017, en el que analizaron los principales desafíos que enfrenta el sector.

Diario Uno – ENTRE RÍOS, ARGENTINA: Aumentó la cantidad de accidentes laborales fatales en Entre Ríos.
Sábado 18: En lo que va del año se produjeron **13 muertes producto de accidentes laborales en la provincia de Entre Ríos**, según datos proporcionados por la Secretaría de Trabajo de Entre Ríos en base a información estadística de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Es decir que el número de casos mortales aumentó respecto a 2016, cuando –según las estadísticas oficiales– hubo nueve trabajadores que perdieron la vida en diferentes circunstancias. En todos los casos **se trata de empleados registrados**, porque de lo contrario no estarían cubiertos por la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART). Después de cotejar la información con diferentes fuentes de consulta, UNO pudo determinar que **la mayoría de los accidentes mortales de este año estuvieron relacionados con la actividad rural**.

Clarín – ARGENTINA: Obligarán a las compañías de seguros a desprenderse de todas sus Lebacs.
Martes 14: Las compañías de seguros deberán empezar a desarmar sus inversiones en Lebacs del Banco Central, ya que **a partir de marzo de 2018 no podrán tener esos activos financieros en su cartera de inversiones**. La medida ya fue anticipada al sector por la Superintendencia de Seguros, que depende del ministerio de Finanzas, en estos días, y s**ería comunicada oficialmente no más allá de la semana que viene.** Hoy las aseguradoras tienen cerca de **150.000 millones de pesos invertidos en Lebac,** es decir **cerca del 12% del total** de Lebacs emitidas por el BCRA, que llega a los 1,2 billones de pesos.

La Prensa – ARGENTINA: El flagelo de la litigiosidad laboral.
Lunes 13: En los 21 años de vigencia del sistema de seguros de riesgos del trabajo, la coordinación de objetivos y prácticas de empleadores, trabajadores, sindicatos, ARTs y el Estado, se logró que los accidentes bajen un 35% y los

fallecimientos en el lugar de trabajo se redujeran en un 70%. "En todo el país hay casi un millón de empleados públicos provinciales, municipales y comunales que están por fuera del sistema de riesgos del trabajo, es decir que no tienen cobertura", expresó el estudio preliminar, según Télam.

Cronista – ARGENTINA: Alertan que un millón de empleados públicos no tienen cobertura de ART.
Domingo 12: En los 21 años de vigencia del sistema de seguros de riesgos del trabajo, la coordinación de objetivos y prácticas de empleadores, trabajadores, sindicatos, ARTs y el Estado, se logró que los accidentes bajen un 35% y los fallecimientos en el lugar de trabajo se redujeran en un 70%. "En todo el país hay casi un millón de empleados públicos provinciales, municipales y comunales que están por fuera del sistema de riesgos del trabajo, es decir que no tienen cobertura", expresó el estudio preliminar, según Télam.

El Eco de Sunchales – ROSARIO, ARGENTINA: El Grupo Sancor Seguros tuvo su gran noche en los Premios Prestigio 2017.
Jueves 9: Las empresas del Grupo Sancor Seguros fueron reconocidas en diversas categorías de esta distinción que por decimocuarto año consecutivo fue otorgada a las firmas más prestigiosas a partir de una encuesta realizada a los Productores Asesores de Seguros de todo el país, además de la consulta al público en general y a representantes del ámbito corporativo. **Sancor Seguros obtuvo el principal galardón de la noche**, que es el primer puesto en el ranking general de las Aseguradoras más prestigiosas del país y además, **recibió el primer premio otorgado por elección de los Productores Asesores**. También es preciso mencionar que Sancor Seguros fue premiado por los atributos a la sustentabilidad (elegido por el segmento corporativo) y a la innovación (elegido por los Productores Asesores).
Ver también: www.infobae.com/premios-prestigio-2017-aseguradora-del-ano/

Río Negro – RÍO NEGRO, ARGENTINA: Aseguradora paga accidente pese a que no tenía carnet de conducir.
Jueves 9: La justicia provincial de Neuquén ordenó pagar el seguro por un accidente de tránsito a la víctima **aunque la persona que la chocó no tenía carnet de conducir porque se entendió que el contrato social del seguro protegía a terceros.** Los jueces entendieron que la licencia para conducir “es una cuestión administrativa de importancia y en determinados casos puede vincularse con una actitud de infracción reglamentaria, pero no excluye la cobertura de la compañía aseguradora”.

Bariloche 2000 – RÍO NEGRO, ARGENTINA: La Cámara de Comercio respalda la adhesión de Río Negro a la ley de ART.
Miércoles 8: La Cámara de Comercio de Bariloche solicitó al gobernador Alberto Weretilneck y a los legisladores provinciales que la provincia de Río Negro adhiera al Capítulo I de la Ley 27.348 -llamada Ley de ART-, y destacó **la importancia que esta medida tiene para el ecosistema de empresas locales**. Hasta el momento, según información de CAME, solo la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las provincias de Córdoba y Mendoza adhirieron a la Ley. En los tres casos, la cantidad de demandas iniciadas se ha reducido notablemente. Según un relevamiento realizado por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, en la CABA, donde está vigente la ley, entre marzo y octubre el 84 % de los reclamos iniciados por accidentes y enfermedades de trabajo culminó en acuerdos homologados en el marco de las comisiones médicas jurisdiccionales y sin llegar a la instancia judicial.

La Nación – ARGENTINA: El Gobierno intensificará los controles para combatir la industria de juicios laborales.
Lunes 6: En la cartera laboral, que encabeza Jorge Triaca , sospechan de la **complicidad de "empleados infieles"** que proveen de datos a las aseguradoras de riesgos del trabajo (ART) para iniciar juicios. La intención es crear por decreto, en el corto plazo, una **comisión de seguimiento de casos de fraude laboral y previsional**. Según datos de la Unión de Aseguradoras de Riesgo de Trabajo, entre mayo y junio, los juicios iniciados en la ciudad se redujeron a la mitad en relación al año anterior, pero los de provincia, en cambio, se duplicaron.

El Cronista – ARGENTINA: Pagarán Ganancias las mutuales y cooperativas de crédito o seguros.
Viernes 3: El borrador del proyecto de reforma del Impuesto a las Ganancias, que será enviado al Congreso, prevé que la exención a cooperativas y mutuales prevista por la Ley del Impuesto a las Ganancias no será de aplicación a las actividades de crédito y/o financieras o de seguros y/o reaseguros.

Diario Somos – MENDOZA, ARGENTINA: Mendoza adhiere a la Ley Nacional de Riesgos de Trabajo.
Miércoles 1º: La Cámara de Diputados convirtió en Ley el proyecto por el cual se dispone la **Adhesión de la Provincia de Mendoza a la Ley Nacional N° 27.348, complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo**. La adhesión se logró con 24 votos afirmativos, en tanto que hubo 21 votos negativos y tres ausentes. La Ley, contempla que el Poder Ejecutivo Provincial deberá establecer mediante acuerdo con la Superintendencia, un mecanismo de supervisión y control de las actuaciones médicas jurisdiccionales, y un control efectivo sobre el trámite de homologación de los acuerdos celebrados entre el trabajador y la ART.
Ver también: www.mdzol.com/claves-ley-de-riesgos-de-trabajo-adhirio-mendoza/; losandes.com.ar/ya-rigen-cambios-ley-art-contra-litigiosidad

---

El Litoral – SANTA FE, ARGENTINA: En Santa Fe se pagan las mayores alícuotas de ART por trabajador.

Miércoles 1º: Las **empresas santafesinas pagan 4,6% de alícuota por los trabajadores adheridos al sistema de riesgo del trabajo cuando el promedio nacional es de 3,3%**. Además, Santa Fe es la provincia donde más juicios por accidentes laborales se inician y donde se fijan los mayores montos indemnizatorios, que, según se dice en la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) no terminan en manos de los trabajadores, sino de estudios jurídicos. En 2015, antes del dictado de la reforma, el promedio es de 10,8 juicios por cada mil trabajadores cubiertos por el sistema. **En Santa Fe, a la cabeza del listado, era de 23,6**, seguido por CABA 21,2; Mendoza, 19,2 y Córdoba con 18,7. El sistema contempla hoy a 9.133.783 trabajadores de todo el país distribuidos en 529.070 empresas.

Río Negro – RÍO NEGRO, ARGENTINA: Miles de juicios laborales complican el presente de la compañía Horizonte.
Miércoles 1º: Actualmente la firma provincial enfrenta **4.500 demandas**, mayormente de ART, que implican una exigencia de **630 millones de pesos**. En las últimas semanas, la Superintendencia –según la resolución 40837– estableció la prohibición a Horizonte de "realizar actos de disposición de sus inversiones", disponiéndose "inhibición general de bienes". La fundamentación se concentra en el último balance, cerrado el 30 de junio pasado, que presenta un **"déficit de capitales mínimos" de 535.057.696 pesos**.

OCTUBRE 2017

El Diario de Madryn – CHUBUT, ARGENTINA: PyMEs piden la adhesión a la nueva ley de ART.
Domingo 29: Las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs), particularmente aquellas asociadas a la Cámara Industrial de Puerto Madryn (CIMA), han analizado la situación del sector respecto de la con**flictividad y dimensión de los riesgos que asumen las empresas**, y en ese contexto advierten la necesidad de que la Provincia adhiera a la nueva ley de ART (Aseguradoras de Riesgo de Trabajo). Considerando sólo las demandas que están a la espera de sentencias vinculadas con las Aseguradoras de Riesgos de Trabajo (ART), son 300.000 los casos acumulados por un monto de 5.000 millones de dólares. Según la Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (UART), en el primer semestre 2017, las notificaciones de nuevas demandas contra las ART crecieron 22% respecto de igual período del año anterior. La UART afirma que aumentaron de 54.914 a 66.861 casos.

---

iProfesional – ARGENTINA: Tras la independencia de Cataluña, Allianz Seguros traslada su sede a Madrid.
Sábado 28: La tercera mayor **aseguradora** en España, anunció que el Consejo de Administración ha decidido trasladar su **sede social** y fiscal de Cataluña a Madrid "con el objetivo de ofrecer un **marco jurídico** estable que permita a la compañía cumplir con sus **compromisos** y **velar** por los intereses de los **clientes**, empleados, mediadores y accionistas", han explicado en un comunicado.

La Gaceta – TUCUMÁN, ARGENTINA: Incentivos fiscales para los seguros de vida y retiro.
Sábado 28: El gobierno incluirá en una nueva ley del mercado de capitales la **actualización de incentivos fiscales para seguros de vida y retiro ante la creciente oferta de créditos hipotecarios**, que también hará necesario que el sector se fondee. "Esto permitirá que se abran amplias posibilidades de inversión, señaló hoy el secretario de Servicios Financieros del Ministerio de Finanzas, Leandro Cuccioli. El funcionario precisó que las modificaciones, que se van a impulsar en una **nueva ley de mercado de capitales**, serán necesarias porque si no se logra duplicar el mercado financiero y de capitales en los próximos cuatro años, no podrá haber crecimiento sostenido en base a un incremento de la productividad, por arriba de los 20 puntos.

El Comercial – FORMOSA, ARGENTINA: Las aseguradoras de autos colapsadas por daños del granizo.
Jueves 26: Así como las casas de autopartes y chapistas están colapsadas por la cantidad de consultas y vehículos ingresados para reparar por los daños que ocasionó ayer la caída de granizo en la ciudad de Formosa; las aseguradoras de autos también están en la misma situación.

InfoBAE – ARGENTINA: Litigiosidad por accidentes de trabajo: primeros brotes verdes.
Miércoles 18: Nota de opinión de Mara Bettiol, Presidente de la UART. "Con base en la vigencia de criterios uniformes es que el sistema puede funcionar de manera virtuosa destinando sus recursos a lo que resulta su cometido específico: asesoramiento en prevención y atención integral de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales".

Diario Somos – MENDOZA, ARGENTINA: Mendoza se adhirió a la Ley Nacional de Riesgos Laborales.
Martes 17: El proyecto que fue aprobado por 20 votos positivos y 13 negativos por la Cámara de Senadores, adhiere a Mendoza a las disposiciones contenidas en el Título I de la Ley Nacional N° 27.348, complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo N° 24.557. La entrada en vigencia de la presente ley será independiente para cada circunscripción judicial, quedando únicamente supeditada a la constitución y funcionamiento de la comisión médica en dicha circunscripción.

Río Negro – RÍO NEGRO, ARGENTINA: La millonaria deuda que el propio Estado engendró con Horizonte.
Sábado 14: 4 organismos públicos le adeudan a la aseguradora más de 130 millones de pesos en pólizas de todo tipo, sobre todo de automotor. **La repartición que más debe es la Policía, con más de 32 millones de pesos.** Muy cerca le

siguen **el Ministerio de Educación con casi 29 millones y el Ministerio de Salud, con más de 24 millones**. Este agujero negro se suma al desfinanciamiento crónico que provocó una drástica decisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación, hace pocas semanas atrás: la inhibición de bienes de la compañía por un déficit de capitales de 535 millones de pesos.

Cronista - ARGENTINA: Con nueva ley de ART, 84% de las demandas no terminan en juicio.
Miércoles 11: De acuerdo con un relevamiento realizado por las Superintendencia de Riesgos del trabajo (SRT), que encabeza Gustavo Morón, **desde marzo se presentaron 1915 casos de reclamos en el nuevo Servicio de Homologación creado a partir de la reforma del régimen de ART**. Ese servicio, que funciona en el ámbito de las comisiones médicas, constituye a partir de la sanción de la nueva norma la instancia administrativa previa de carácter obligatorio y excluyente a la que debe acudir un trabajador que sufre un accidente laboral o enfermedad profesional para solicitar la determinación de su incapacidad y las correspondientes indemnizaciones previstas en la legislación.
Ver también: www.infobae.com/economia/

La Voz – CÓRDOBA, ARGENTINA: ART: firmaron el primer acuerdo en Córdoba con la nueva ley.
Miércoles 11: En Córdoba, que fue la primera provincia en adherir a la nueva ley de ART, se firmó el primer acuerdo a través de este sistema, según informó la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Antes un trabajador tenía que esperar hasta cuatro años para tener en la Justicia una resolución a su reclamo. Se trató de un trámite de valoración de daño, que fue presentado ante la Comisión Médica jurisdiccional el 19 de setiembre y en menos de 20 días tuvo resolución. El trabajador tendrá depositado el monto de la indemnización en un plazo de cinco días.
Ver también: www.iprofesional.com/notas/257119

Grupo La Provincia – BUENOS AIRES, ARGENTINA: Los industriales presionan para que la provincia adhiera a la ley de ART.
Jueves 5: La Unión Industrial de la provincia de Buenos Aires (UIPBA) reclamó que el Estado adhiera a la Ley de Riesgos de Trabajo para bajar los índices de litigiosidad en esa área. Lo hizo a través de su presidente, Mario Gualtieri, durante un encuentro con el Superintendente de Riesgo de Trabajo, Gustavo Morón. Según datos de la entidad industrial, con la nueva ley se logró reducir el nivel de litigiosidad en CABA un 24% y en Córdoba un 11% mientras que en la provincia de Buenos Aires aumentó un 47%.
Ver también: www.srt.gob.ar/index.php/

El Día – BUENOS AIRES, ARGENTINA: Crecieron 58 % los reclamos por accidentes laborales en la Provincia.
Lunes 2: Las demandas notificadas en el mercado laboral argentino a las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) crecen en forma muy acelerada en la Provincia de Buenos Aires, marcando una suba del 58% interanual en agosto pasado, mientras que el promedio en el país retrocede 5% y en distritos como CABA la baja es aún más pronunciada, del 24%.

Clarín – ARGENTINA: Comienza a bajar la litigiosidad en accidentes laborales.
Domingo 1º: Artículo escrito por M**ara Bettiol, presidente de la Unión de Aseguradoras de Riesgos de Trabajo (UART).** En CABA, particularmente, **la cantidad de demandas que en marzo 2017 había llegado al récord de 7.422 en sólo un mes** (¡353 por día!), fue bajando progresivamente hasta 4.877 en agosto (221 por día hábil), todavía es un número alto, con el tiempo eso debiera tener a bajar más fuertemente.

La Capital – SANTA FE, ARGENTINA: Crece sin pausa la contratación de seguros contra robo de carteras.
Domingo 1º: La contratación de seguros contra el robo de carteras aumentó sostenidamente en los últimos años. El Banco Municipal realiza un promedio de unas 100 pólizas nuevas mensuales, la aseguradora L**a Segunda registra un crecimiento del 20%** de la contratación mes a mes y el **Banco Galicia experimentó un incremento del 53%** en lo que va del 2017 respecto a igual período del año pasado. Bancos, aseguradoras, cadenas minoristas y otros jugadores que operan como intermediarios —como **Falabella o Garbarino**— cuentan con coberturas que, en promedio, arrancan en los 40 pesos y se extienden hasta los 300 pesos mensuales.

SEPTIEMBRE 2017

Agencia Fe – SANTA FE, ARGENTINA: Descienden los accidentes laborales en Santa Fe.
Viernes 29: El ministro de Trabajo, Julio Genesini, informó que según la Superintendencia de Riesgo del Trabajo, de julio de 2015 a junio de 2016 los siniestros se redujeron en un 7,25%. El informe indica que Santa Fe continúa el descenso del número de accidentes laborales notificados (esto incluye accidentes y enfermedades de trabajo, accidentes in itinere y casos de reagravamiento).
Ver también: www.rosarioplus.com/ensacoycorbata/Marcan-descenso-de-los-accidentes-de-trabajo

---

Infobae – ARGENTINA: Inquieta a los empresarios y aseguradoras la persistencia de altos índices de litigiosidad por accidentes laborales.

Viernes 29: Mara Bettiol, presidente de UART, fue enfática en resaltar que "el crecimiento desmedido de la judicialidad se mostró impermeable a todo tipo de mejoras en términos de baja de siniestralidad, aumento de prestaciones y de servicios". Destacó así que la distorsión llegó a niveles tales que su resolución a través de la nueva ley, sancionada en febrero, consiguió el difícil acuerdo de oficialismo, oposición, empresarios y sindicatos.

La Mañana – NEUQUÉN, ARGENTINA: Los petroleros privados presentan en Cipolletti su propia ART.
Jueves 28: El sindicato de petroleros de Río Negro, Neuquén y La Pampa presentará esta mañana en Cipolletti la creación de su propia aseguradora de riesgos de trabajo (ART), que operará en todo el país. Mientras se presenta la ART en Cipolletti, el sindicato está abriendo nuevas sedes en Buenos Aires, Mendoza, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.
Ver también: www.lmneuquen.com/petroleros-privados-presentan-su-propia-art

---

El Día – ENTRE RÍOS, ARGENTINA: En qué consiste la reforma al sistema de riesgos del trabajo.
Domingo 24: La Superintendencia de Riesgos del Trabajo detecta alta cantidad de litigios en el régimen vigente. Estima un stock de 340.000 actuaciones judiciales por un monto aproximado de 4.500 millones de dólares. Informa que a junio de 2017 – en el país – el número de juicios por empleados cubiertos representa el 41/1000. Para Entre Ríos lo ubica en el 13 por 1000.

Perfil – CÓRDOBA, ARGENTINA: Baja la litigiosidad laboral, pero los fraudes se hacen más sofisticados.
Domingo 24: Desde 2005, la cantidad de demandas laborales, reclamos judiciales de empleados que manifestaban enfermedades, accidentes e incapacidades generadas en el ámbito laboral, experimentó un aumento progresivo. Esa curva in crescendo tuvo un pico máximo en 2009 cuando la cantidad de litigios en la provincia ascendió a más de 13 mil. Eso implicaba que Córdoba reunía casi el 30% del total de las demandas del país. Entrevista al fiscal Enrique Gravier.
Ver también: www.lavoz.com.ar/negocios/

Río Negro – RÍO NEGRO, ARGENTINA: "La rentabilidad del sistema de ART está al límite".
Domingo 24: Entrevista a Ariel Cena, Jefe Gestión Judicial de Prevención ART, una de las aseguradoras líderes del mercado, sobre litigiosidad, ingresos de las ART, rentabilidad, cambios de la ley 27348, coberturas y capacitación.

La Capital – ARGENTINA: Rechazo a la nueva ley de accidentes de trabajo.
Sábado 23: La **Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la provincia de Santa Fe** (Festram) expresó su rechazo a la ley 27.348, complementaria de la ley de Riesgos del Trabajo 24.557, por cuanto entiende que "representa un primer avance para volver a implementar una flexibilización laboral que ya fue anunciada por el actual gobierno nacional, y que será en **perjuicio de las condiciones de salud laboral**".

Télam – ARGENTINA: El presidente de CAME le pidió al gobierno provincial adhiera a la ley de ART.
Jueves 21: El presidente de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), Fabián Tarrío, solicitó al gobierno del Chaco que se adhiera a la Ley de ART, y argumentó que **"un juicio laboral hoy quiebra a una pyme"**. La adhesión "podría significar **una herramienta de supervivencia para los empresarios medianos en situación de juicios laborales desmedidos** que podrían implicar la quiebra" y que la misma no debe significarle un costo gravoso para la provincia, señaló el dirigente.

ADN – RÍO NEGRO, ARGENTINA: Superintendencia de Seguros inhibió los bienes de Horizonte.
Miércoles 20: Mediante la resolución 40837, la Superintendencia de Seguros de la Nación inhibió los bienes de Horizonte y por lo tanto no podrá realizar operaciones de venta de ninguna de sus propiedades. La medida surge luego que el organismo nacional, que rige la actividad del seguro en el país, rechazó el balance de la aseguradora rionegrina por déficit en sus cuentas. Esta inhibición no afecta el accionar diario de Horizonte, que recientemente firmó un convenio con la Caja Seguros para un trabajo conjunto en la colocación de productos, en el ramo automotor.
Ver también: www.adnrionegro.com.ar/

---

iProfesional – ARGENTINA: Moody's: decisión de la Corte sobre indemnizaciones laborales favorecerá a aseguradoras.
Lunes 18: El informe de la calificadora detalló que "la **alta litigiosidad** en Argentina ha llevado a muchos demandantes a buscar, y frecuentemente obtener, **compensaciones** de las aseguradoras **mayores** a lo que indica el marco legal actual, poniendo en riesgo la estabilidad y sostenibilidad del sistema de seguros de riesgo de trabajo". Moody's opinó que la litigiosidad llevó a que varias **aseguradoras** internacionales se **retiren del mercado** en los últimos años. Entre ellas señala a CNA Financial Corporation, Liberty Mutual Group, American International Group, Mapfre y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Política Argentina – ARGENTINA: Grieta de género: 7 de cada 10 trabajadores con ART son hombres y ganan un 13% más que las mujeres.
Lunes 18: Según datos del boletín estadístico de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) en el que se aborda información del mercado laboral con ART, 7 de cada 10 trabajadores con este tipo de cobertura son hombres y ganan un

13% más que las mujeres. Particularmente, sólo un tipo de actividad laboral está integrada mayormente por mujeres: es **en servicios sociales, donde las trabajadoras suman el 55,9% del total de personas registradas**. Además cobran mucho menos que los varones: mientras que el salario promedio bruto de ellos es de $29.708 mensuales, el de ellas es de $26.306, es decir que ganan un 13% menos que los hombres.
Ver también: www.diariodecuyo.com.ar/economia/

Río Negro – RÍO NEGRO, ARGENTINA: Petroleros ingresan en el millonario mercado de los seguros de trabajo.
Domingo 17: El sindicato petrolero que conduce Guillermo Pereyra ingresará desde el mes que viene en un millonario negocio en el que aspira a ocuparse del sector vinculado a los hidrocarburos que se caracteriza por su alto nivel salarial. El mercado de **los seguros laborales mueve sólo en la provincia de Neuquén unos 190 millones de pesos por mes con unos 221.000 empleados y 8.475 empleadores**. En ese esquema es que prepara el aterrizaje la Aseguradora de Riesgos del Trabajo Mutual de Empleados y Obreros Petroleros Privados que comenzará con su sede en Cipolletti y luego se instalará en Mendoza con pretensiones de llegar a todo el país.

Cronista - ARGENTINA: Se creó el Observatorio Argentino de Salud y Seguridad en el Trabajo.
Jueves 14: La Superintendencia de Riesgos del Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social creó mediante la Resolución 883-E/2017 publicada hoy en el Boletín Oficial el Observatorio Argentino de Salud y Seguridad en el Trabajo cuya denominación será “Observatorio S.R.T.”. El Observatorio fue pensado como “un sistema integrado de información y conocimiento que reúne, analiza, investiga, estudia, produce, difunde y sistematiza distintas dimensiones, tendencias, diagnósticos y aspectos de la Salud y Seguridad en el Trabajo” y funcionará en la órbita de la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales, que será el área encargada de instrumentar su funcionamiento.

La Nación - ARGENTINA: Apuran una ley de seguros por las pérdidas climáticas para el campo.
Jueves 14: El Gobierno no tiene previsto aumentar el actual fondo de emergencia agropecuaria, que viene desde 2009 y está clavado por ley en $ 500 millones, sino que buscará canalizar recursos vía una ley de seguros agropecuarios donde, por ejemplo, se puedan subsidiar primas de los seguros. Hoy en el país hay 22.000 productores en emergencia. Agroindustria, la Superintendencia de Seguros y el Ministerio de Finanzas están "cerrando" el proyecto, que luego se enviará a la Jefatura de Gabinete para su análisis. Si bien no hay plazos para la sanción y se reservan los detalles, en Agroindustria apuntan a ese norma para enfrentar las contingencias climáticas.

La Nación - ARGENTINA: ART: rechazan que los jueces fijen prestaciones arbitrarias.
Miércoles 13: La Corte Suprema de Justicia revocó ayer un fallo de la cámara laboral que, en un caso de muerte por accidente laboral, había ordenado pagar una indemnización superior a la prevista por ley. Para los jueces Ricardo Lorenzetti, Juan Carlos Maqueda y Elena Highton de Nolasco (Horacio Rosatti votó en disidencia) no es admisible que la Justicia disponga en forma "arbitraria" cuál es el monto a pagar para el resarcimiento.
Ver también: www.iprofesional.com/notas/

***Ámbito – ARGENTINA:* ART: distritos en donde funcionan Comisiones Médicas se reduce nivel de litigiosidad.**
Lunes 11: La cámara que aglutina a las principales empresas ART celebró los "brotes verdes" cuantitativos y cualitativos, que muestra la ley 27.348. Además del descenso registrado en Capital Federal, se destacaron bajas de 6% en Córdoba, que adhirió el 24 de mayo, y en otras jurisdicciones como Santa Fe y Mendoza, donde disminuyeron 17% y 11%, respectivamente aunque el trámite no se realizó. En CABA hay más de 1.000 casos homologados en sede administrativa. Del total de trámites ingresados, el 96% termina en acuerdo, mientras que el 4% restante no.
Ver también: www.iprofesional.com/notas/

Cronista – ARGENTINA: Aseguradoras estiman multimillonarias pérdidas por daños de Irma en EE.UU.
Lunes 11: Antes de que tocara tierra, los daños se calculaban en u$s 200.000 millones para Florida pero a medida que el huracán avanzó, los analistas llegaron a cifrarlos en u$s 300.000 millones, por los daños que causa en viviendas, comercios y cultivos clave como los de naranjas. Las pérdidas cubiertas por seguros oscilarán entre u$s 20.000 y 65.000 millones, señalan diversas aseguradoras.

La Nación – ARGENTINA: El Grupo Sancor Seguros ingresa al negocio bancario.
Viernes 8: Sancor Seguros, hoy convertida en la mayor aseguradora el país, logró quedarse con el control de una patente bancaria: adquirió el 70% del capital accionario del Banco del Sol, una entidad "de nicho" especializada en préstamos personales, con la que buscará sumar productos para aprovechar mejor su amplia base de clientes. Sancor Cooperativa de Seguros Limitada, por su parte, cuenta con 6000 productores asociados y 2850 empleados, y administra más de cuatro millones de cápitas entre su división seguros y Prevención ART. Además, tiene 130.000 afiliados en Prevención Salud, su integrante de medicina prepaga, y hasta desarrolló desde hace más de una década su propio fondo común de inversión: GSS.ç
Ver también: www.cronica.com.ar/info-general/

Clarín – ARGENTINA: El Gobierno propondrá ajustar las pólizas de seguro de vida por CER.
Miércoles 6: El Gobierno propondrá dos cambios reclamados por la industria del seguro de vida y de retiro, como que las pólizas puedan ajustarse por CER y que se incremente el monto deducible de Ganancias. Estos cambios se incorporarán

al proyecto de ley de Mercado de Capitales que el año pasado el Ejecutivo envió al Congreso pero cuyo tratamiento quedó postergado, anunció el secretario de Servicios Financieros, Leandro Cuccioli.

Sin Mordaza – SANTA FE, ARGENTINA: Se proponen quintuplicar mercado de seguros agrícolas.
Lunes 4: En el marco del I Foro de Comercio y Servicios que realizó Fundación Libertad el jueves pasado, el superintendente de Seguros de la Nación, Juan Pazo, sostuvo que el desafío principal que afronta "es cuidar el interés de los asegurados, en primer lugar, y también contribuir al crecimiento del mercado de capitales". Por otra parte, Pazo destacó la preponderancia de Santa Fe en la torta global del mercado asegurador y expresó: "Es una provincia muy importante, las compañías que tienen base en Santa Fe rondan el 30% del mercado asegurador argentino. Son jugadores muy importantes".
Ver también: www.lanacion.com.ar/

SRT – ARGENTINA: La litigiosidad creció 23% en el primer trimestre de 2017.
Lunes 4: En el primer trimestre de 2016 la SRT registró 21.769 expedientes judiciales, mientras que en el mismo periodo de 2017 esa cifra ascendió a 26.818, con 8.939 juicios entre enero y marzo de este año. De la cantidad de juicios registrados por la SRT en el primer trimestre de este año, alcanzaron resolución 3.368 casos, lo que implica una tasa de resolución de expedientes en este periodo del 38%.

AGOSTO 2017

Los Andes – SAN JUAN, ARGENTINA: Se podrán pagar los seguros por home banking.
Lunes 21: Desde las compañías aseguradoras las nuevas reglamentaciones de la SSN algunas las encuentra puertas adentro con modificaciones de sus sistemas, en tanto en otros casos ya tienen casi aceitado toda su estructura de cobro electrónico. La despersonalización también conlleva según Hugo Cacciaguerra, productor asesor de la Equitativa del Plata, que el pago electrónico se sume al hartazgo que ya producen las llamadas a los 0800, las respuestas telefónicas de las contestadoras automáticas. La gerente de operaciones de Triunfo Seguros, Mónica Magni afirmó que el sistema universal de cobro de pólizas con medios electrónicos a nivel de compañía es una solución ya que asegura su cobro y también se proteja a los asegurados.

El Diario de Cuyo – SAN JUAN, ARGENTINA: Las ramas con más juicios laborales: comercio, transporte y construcción.
Domingo 20: En los últimos 7 años, desde el 2010 hasta el 2016, los juicios laborales en la provincia crecieron un 128%, al pasar de 178 juicios que se registraron en el primer año considerado, a 406 que se sustanciaron el año pasado. La consecuencia directa del incremento es el aumento de los costos laborales para las empresas porque, por un lado, tienen que afrontar los gastos de los juicios y los honorarios de los abogados, y por el otro provoca que las Aseguradoras de Riesgos de Trabajo (ART) les incrementen los valores de las primas de los seguros que deben pagar las compañías.

La Nación - ARGENTINA: Crecieron 43% los juicios laborales en la provincia.
Viernes 18: El Registro de Actuaciones Judiciales de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (RAJ) se creó en 2010 para monitorear el desarrollo de los procesos judiciales. Allí, las ART y los empleadores autoasegurados debían informar mensualmente las demandas recibidas, el objeto de cada juicio y los datos del abogado que lo llevaría adelante. Los juicios laborales aumentaron 43% en julio en la provincia de Buenos Aires, según datos de la Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (UART). Sin embargo, de acuerdo con el mismo organismo, en los últimos meses hubo una disminución en la ciudad de Buenos Aires, con una caída del orden del 16%.

Mercado - ARGENTINA: InsurTech impulsa la innovación en seguros.
Jueves 17: Aunque el 86% de las aseguradoras tradicionales está preocupada por la pérdida de ingresos a raíz de los nuevos jugadores, hay una creciente comprensión y aceptación de los beneficios que la tecnología puede brindar a la industria, y el 52% está haciendo de la innovación el centro de su estrategia. La irrupción de las InsurTech está acelerando la transformación de los modelos más tradicionales de la actividad de seguros. Y aunque las entidades son cautas a la hora de emprender algún tipo de alianza con los nuevos jugadores, están respondiendo con el desarrollo de productos y servicios que satisfacen las necesidades de una base de clientes en expansión y cambio. Los costos comenzarán a disminuir a medida que evolucionen las nuevas formas de hacer negocios y las tecnologías emergentes -como inteligencia artificial, automatización de procesos por robótica, Internet de las cosas y *blockchain*- no sólo brinden a los clientes una mejor experiencia, sino que también optimicen las operaciones de *back office*.

La Nación - ARGENTINA: El Gobierno mira a Córdoba para analizar cómo logró frenar los juicios laborales.
Miércoles 16: En el Gobierno aseguran que se inician más de 100.000 juicios por año, con un costo promedio por juicio de 16.500 dólares. En mayo pasado Córdoba adhirió a la nueva ley de riesgos del trabajo sancionada por el Congreso; es el único distrito que se sumó hasta ahora. Según datos de la Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (UART), Córdoba es tercera en el ranking nacional de juicios iniciados cada 10.000 trabajadores asegurados, pero -a contramano del resto del país- se detuvo la evolución.

Página 12 - ARGENTINA: La Justicia suspendió el registro de trabajadores y abogados.
Lunes 7: Ante la medida cautelar planteada por la CTA de los Trabajadores, la jueza laboral Laura Castagnino suspendió el registro de trabajadores y abogados creado la semana pasada por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT). Los abogados laboralistas denunciaron la pretensión de elaborar listas negras. La Unión Argentina de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (UART) y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) aún no se expidieron sobre la aceptación judicial de la medida cautelar solicitada por la CTA.
Ver también: www.aldiaargentina.microjuris.com/

Clarín - ARGENTINA: Acuerdo con EE.UU. para reactivar el mercado de los seguros.
Lunes 7: El titular de la Superintendencia Nacional de Seguros, Juan Pazo, firmó en Filadelfia un Memorando de Entendimiento con el presidente de la National Association of Insurance Comissioners (NAIC), Ted Nickel, para incrementar la cooperación en el sector y d**efinir marcos regulatorios.** Según dijo Pazo**,** a través del acuerdo "nos van a dar capacitación en sistemas y solvencia, pero lo más importante es ver el interés enorme de las grandes compañías aseguradoras de volver a invertir en la Argentina".

Cronista - ARGENTINA: Crean un registro con los que hacen juicios laborales y cuestionan la ley de ART.
Jueves 3: A través de la resolución 760/2017, la **Superintendencia de Riesgos del Trabajo** (SRT) creó el Sistema Integral de Registro para el estudio de la Litigiosidad del Sistema de Riesgos del Trabajo (**SIREL**). Las aseguradoras deberán informar a dicho registro las **causas** en las que fueron demandadas en el marco de la Ley de Riesgos del Trabajo. Además, se aprobó un procedimiento para que también remitan los **datos específicos** sobre las actuaciones judiciales en las que se interpongan planteos de inconstitucionalidad a dicha norma y sus complementarias.

---

iProfesional - ARGENTINA: Gobierno crea registro de abogados que plantean la inconstitucionalidad de la ley de ART y ya se habla de "listas negras".
Jueves 3: A través de la resolución 760/2017, la **Superintendencia de Riesgos del Trabajo** (SRT) creó el Sistema Integral de Registro para el estudio de la Litigiosidad del Sistema de Riesgos del Trabajo (**SIREL**). Las aseguradoras deberán informar a dicho registro las **causas** en las que fueron demandadas en el marco de la Ley de Riesgos del Trabajo. Además, se aprobó un procedimiento para que también remitan los **datos específicos** sobre las actuaciones judiciales en las que se interpongan planteos de inconstitucionalidad a dicha norma y sus complementarias.
Ver también: www.cronista.com/economiapolitica/

JULIO 2017

La Nación – ARGENTINA: Crecen las demandas por accidentes in itinere.
Domingo 30: Un informe de la Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (UART) muestra que mientras que disminuyen los juicios por enfermedades profesionales, hay un aumento importante en la cantidad de juicios que se originan en accidentes durante el viaje de ida o vuelta de la casa al trabajo, y que se llaman "in itinere". Los fraudes en las denuncias siguen preocupando, pero las autoridades confían en que la nueva normativa relacionada con la obligatoriedad de las comisiones médicas frene demandas injustificadas.

---

iProfesional – ARGENTINA: Menos aportes, blanqueo del empleo, pasantías y tercerización: la reforma laboral va tomando forma.
Lunes 24: Contempla desde la supresión de multas para empresas que blanqueen personal y la reducción de aportes patronales, hasta el **fuerte impulso** tanto del régimen de **pasantías** como de la **tercerización** de **servicios**. También apuntará –a través de distintas iniciativas- a **disminuir** los **costos laborales** desde el momento del ingreso del dependiente hasta su desvinculación.

Río Negro – RÍO NEGRO, ARGENTINA: Cambios en la nueva ley de Riesgos de Trabajo buscan disminuir los juicios laborales.
Sábado 15: En Río Negro, la cantidad de sentencias ha aumentado en estos últimos siete años, con una tasa que está cerca de triplicarse, ya que del 2010 a esta parte los juicios pasaron de 130 a 800. El proceso es avanzar en la adhesión para que Río Negro se sume a las jurisdicciones que aplican la nueva ley. Desde la Superintendencia remarcaron que "la tasa de judicialización, a nivel nacional, se multiplicó por tres, con un 20% menos de accidentes. Si bien la cantidad bajó ostensiblemente, la lógica no lo demuestra, porque hubo 110.000 accidentes menos, pero tenemos 70.000 juicios más".
Ver también: www.noticiasandinas.com.ar/

Misiones Online – MISIONES, ARGENTINA: Advierten que el 80% de los obreros de la construcción no utilizan los elementos de seguridad.
Jueves 13: El técnico en Seguridad e Higiene Diego Fontana, indicó que en ´la mayoría de las obras que se realizan en Posadas no se respetan las instrucciones de seguridad. "El 80 por ciento no cumple, solo un 20 por ciento está en regla.

Y la mitad de ese 80 por ciento tiene el cinturón al cuerpo pero no está sujeto a un punto fijo, lo tienen porque les obligan a usar y no se quieren enganchar. El empleador tuene que ser más duro, poner mano dura", aseguró.

Diario BAE – ARGENTINA: Se profundiza la controversia respecto de la industria del juicio en el ámbito laboral.
Lunes 10: Un paper publicado por Atenea detalla que la Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (UART) afirma que las compañías de Seguros recibieron 127.503 demandas durante 2016, mientras que la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) registra un número menor para ese período: 117.605. Se contabiliza el alza de juicios de fines del año pasado, donde los trabajadores iniciaron sus reclamos previendo la reforma de la Ley de ART. No existen datos publicados por la SRT sobre la cantidad de accidentes en 2016. No obstante, de haberse mantenido el promedio de los últimos tres años (unos 664.986) y tomando en cuenta la cantidad de juicios publicados por la UART, se concluye que solo el 19% de los accidentes de trabajo llegan a juicio.

La Arena – LA PAMPA, ARGENTINA: Aseguradora cubrió daños por fenómeno climático.
Jueves 6: El seguro de líneas rurales contratado por la Cooperativa Eléctrica de Winifreda (CEW) a la empresa aseguradora La Segunda cubrió la totalidad de los daños materiales provocados al tendido eléctrico por un fenómeno climático sin precedentes registrado durante el verano pasado. La compañía desembolsó una millonaria suma de dinero.

---

iProfesional – ARGENTINA: Pesadilla para empresas: demandas por accidentes camino al trabajo crecen en forma exponencial.
Jueves 6: La Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (UART) dio a conocer un informe en el que señala **un aumento de la proporción de los accidentes "in itinere"**, que son aquellos que se producen cuando el dependiente se dirige desde su hogar al lugar donde presta sus servicios o viceversa. De acuerdo a dicha entidad, **los reclamos judiciales originados en siniestros ocurridos en dicho trayecto se multiplicaron casi por cuatro en los últimos 12 años**, pasando de representar el 5,9% en 2004, al 21,6% en 2016. En cuanto al total de fallecimientos indemnizados, el 45% corresponde a esta contingencia.

Mercado – ARGENTINA: Seguros: la tecnología de la mano de insurtech.
Martes 4: Latinoamérica tiene todavía camino por delante, aunque ya se están empezando a alinear las estrategias y jugadores clave están tomando posiciones. Tengamos en cuenta que es una de las zonas de mayor crecimiento de primas, todavía con penetración baja versus mercado global. Si a un sector tradicionalmente ultra competitivo le sumamos los tiempos de la tecnología vamos a tener que pensarlo así: en poco tiempo serás *insurtech* o no serás nada.

Página 12 – ARGENTINA: Los datos no apoyan la teoría de Macri: Un estudio muestra que sólo uno de cada cinco accidentes laborales llega a la Justicia laboral.
Lunes 3: Una investigación del centro Atenea estableció que **apenas el 19% de los siniestros de trabajo se dirimen en el fuero laboral** y que esto involucra sólo al 1 por ciento de los trabajadores. Además, en 2016, las ART mejoraron su facturación en un 41 por ciento.

JUNIO 2017

Diario Chaco – CHACO, ARGENTINA: Productores rechazan la bancarización del cobro de seguros por "avanzar compulsivamente sobre los derechos del consumidor".
Viernes 30: La Asociación de Productores Asesores de Seguros de la Provincia del Chaco **(APAS Chaco) manifiesta su rotundo rechazo a la Resolución N° 40.541 de la Superintendencia de Seguros de la Nación**. "Algunos operadores parecen no tener registros de la situación actual del mercado en el interior del país los cuales evidencian una muy bajo nivel cobranza de premios por medios electrónicos, por lo que no estarían en condiciones de afrontar una bancarización en el cobro de seguros", expresaron desde APAS Chaco.

Nuevo Diario – SANTIAGO DEL ESTERO, ARGENTINA: La UIA advierte que los juicios laborales afectan a las Pymes de Argentina.
Miércoles 28: La Unión Industrial Argentina (UIA) emitió un reclamo a las provincias a fin de adherir a la nueva ley de **riesgos de trabajo**, advirtiendo además que la **litigiosidad excesiva** *"atenta"* contra el **empleo** y *"condiciona la supervivencia de muchas* Pymes*"*. La "industria del juicio laboral", entre 2011 y 2015 *"***subió cerca del 80%***, elevando las alícuotas a niveles récord. Este es uno de los principales problemas que afecta a las* **Pymes industriales** *de todas las regiones del país"*, informaron desde UIA.

La Nación – ARGENTINA: Fuerte aumento de juicios contra las ART en la provincia de Buenos Aires.
Martes 27: El mes pasado **las presentaciones ante las ART crecieron 104%, con 2668 casos, mientras que en todo el país hubo 12.765 nuevos juicios**, un 20% más que en el mismo mes del año pasado, según los datos de la Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (UART). Es consecuencia de la sanción de la nueva ley de Riesgos de Trabajo, que establece que las demandas deben hacerse ante los tribunales "correspondientes a la jurisdicción del domicilio de la comisión médica jurisdiccional que intervino" y que ya entró en vigencia en la ciudad de Buenos Aires, donde tiene

aplicación inmediata. Así, muchos abogados prefieren presentar directamente un caso judicial en la provincia, para no pasar por aquellas comisiones médicas.
Ver también: www.iprofesional.com/notas/251820; www.cronista.com/economiapolitica/

TELAM – ARGENTINA: Buryale llamó a trabajar en la ley de semillas y anunció el seguro para el agro.
Jueves 22: El ministro de Agroindustria de la Nación, Ricardo Buryaile, afirmó hoy que es "imperante que haya una ley de semillas" y anunció que para la próxima campaña se lanzará un nuevo seguro para el agro. El ministro también anunció que, para la próxima campaña, el Gobierno nacional lanzará seguros con cobertura de índices, en primera instancia, para el maíz, cultivo con el que se realizará una prueba piloto y, posteriormente, se incluirá a la soja y a las pasturas.

La Voz – ARGENTINA: ¿Qué hacer ante un siniestro de tránsito?
Martes 20: Aunque una conducción responsable puede ayudarte a prevenir y a evitar siniestros, ningún conductor está exento del riesgo de sufrir un choque. Ante esta situación, es habitual que los nervios nos jueguen una mala pasada y no sepamos cómo reaccionar: conservá la calma, comprobá que no haya lesionados, trasladá el auto a un lugar seguro, tomá todos los datos necesarios; realizá la denuncia policial en la jurisdicción correspondiente al lugar del siniestro, denunciá el hecho en tu compañía de seguros, realizá el reclamo en la compañía de seguros correspondiente.

El Litoral – ARGENTINA: Las demandas se dispararon 45 % en diciembre de 2016.
Viernes 16: Fuentes oficiales dicen que en la Argentina **hubo 120.000 juicios laborales en 2016**, que se sumaron a los 340.000 en trámite, cuando los tribunales tienen capacidad para tratar solamente 35.000 por año. Los fueros laborales **están colapsados** y, en una recorrida por los tribunales, se puede ver que los juzgados trabajan en salas de pocos metros, sin ventilación, sin buena luz, con expedientes en cada rincón, muchos en el piso, y con suciedad a la vista.

El Litoral – ARGENTINA: Las demandas se dispararon 45 % en diciembre de 2016.
Viernes 16: Fuentes oficiales dicen que en la Argentina **hubo 120.000 juicios laborales en 2016**, que se sumaron a los 340.000 en trámite, cuando los tribunales tienen capacidad para tratar solamente 35.000 por año. Los fueros laborales **están colapsados** y, en una recorrida por los tribunales, se puede ver que los juzgados trabajan en salas de pocos metros, sin ventilación, sin buena luz, con expedientes en cada rincón, muchos en el piso, y con suciedad a la vista.

La Nación – ARGENTINA: Por la ola de juicios, los tribunales laborales están colapsados.
Viernes 16: Fuentes oficiales dicen que en la Argentina **hubo 120.000 juicios laborales en 2016**, que se sumaron a los 340.000 en trámite, cuando los tribunales tienen capacidad para tratar solamente 35.000 por año. Los fueros laborales **están colapsados** y, en una recorrida por los tribunales, se puede ver que los juzgados trabajan en salas de pocos metros, sin ventilación, sin buena luz, con expedientes en cada rincón, muchos en el piso, y con suciedad a la vista.
Ver también: www.lanacion.com.ar/2034680

El Cronista – ARGENTINA: ART: la cantidad de juicios aumentó 24% en los primeros 5 meses del año.
Viernes 16: Un relevamiento realizado por la Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (Uart) advirtió que solo durante los primeros cinco meses del año se presentaron **más de 55.000 nuevas demandas contra el sistema**, lo que representa un incremento de 24,3% en comparación con igual período de 2016. Según el informe de la UART, de las 55.321 demandas presentadas a nivel nacional entre enero y mayo contra el régimen de riesgos del trabajo, **el 48% (unos 26.347 juicios) se concentra en el distrito porteño** y suponen un incremento del 31% respecto a los niveles de litigiosidad registrados durante el mismo período del año pasado.
Ver también: www.ellitoral.com/index.php/diarios/

El Mirador Provincial – BUENOS AIRES, ARGENTINA: La Segunda Seguros recibe el premio a la seguridad vial 2017.
Viernes 16: En el marco del día de la seguridad en el tránsito que se celebra todos los 13 de junio, la aseguradora participó de las jornadas organizadas por la asociación realizadas en el Hotel Panamericano Buenos Aires con su ponencia "Los desarrollos en seguridad vial del Grupo Asegurador La Segunda" a cargo de Osvaldo Aymo, asesor en seguridad vial de la compañía. Al final de las exposiciones, la Comisión Directiva de Carreteras entregó la distinción a Gustavo Sadoux, gerente de la oficina de Buenos Aires del grupo.

El Tribuno – SALTA, ARGENTINA: En cinco años los juicios laborales aumentaron un 80%.
Viernes 16: Según datos aportados por el Registro Nacional de Litigiosidad de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, **entre los años 2010 y 2015,** período en que dicho organismo tuvo vigencia, **la cantidad de juicios por accidentes laborales contra las ART (Aseguradoras de Riesgo de Trabajo) se incrementó el 80% en la provincia**. Salta figura entre las provincias que menos litigiosidad tiene en el rubro que abarca los accidentes de trabajo.

Diario Judicial – ARGENTINA: La Corte refuerza el límite al RIPTE.
Jueves 15: Hace exactamente un año la Corte Suprema de Justicia dejó en claro en el fallo "Espósito" que los juicios por accidentes de trabajo acaecidos antes de la entrada en vigencia de la reforma que la ley 26.773 le hizo a la Ley de Riesgos del Trabajo no se regirán por esa norma sino por la anterior, la 24.557. El fallo fue bien recibido por las ART, ya

que el Máximo Tribunal otorgó "seguridad jurídica" a la hora de la sustanciación de los planteos por la aplicación temporal de la norma. Ante nuevos planteos, la Corte se mantuvo firme en los postulados de "Espósito".

Pescare – ARGENTINA: Buscan bajar la siniestralidad y mejorar los controles de embarque.
Jueves 15: La problemática laboral y el alto nivel de litigiosidad que envuelve a la actividad pesquera continúan movilizando inquietudes. La preocupación abarca tanto al sector privado como al público y atraviesa un complejo sistema regulatorio. Con la intención de intervenir en ese campo, el pasado martes tuvo lugar una reunión en la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT). Participaron autoridades de diversas áreas, incluyendo a la Subsecretaría de Pesca de la Nación y Prefectura. Los objetivos son coordinar acciones entre la autoridad marítima y la autoridad de prevención de riesgos que puedan mejorar los controles de embarque y, asimismo, bajar los índices de siniestralidad.

Clarín – ARGENTINA: Fallo de la Corte: una aseguradora no está obligada a responder más allá del monto de la póliza.
Miércoles 7: Un fallo obligaba a la compañía de seguros a resarcir a la víctima por encima del límite establecido para ese tipo de pólizas. La aseguradora reclamó ante la Corte Suprema. Y ahora la Corte declaró la validez del límite de cobertura establecido en los contratos de seguro obligatorio de automotores. De este modo, la compañía de seguros **no** estará obligada a responder por encima de lo establecido en la póliza de seguro obligatorio, cifra actualmente fijada en 300.000 pesos.
Ver también: www.cronista.com/economiapolitica/

El Comercial – ARGENTINA: La pérdida técnica se triplicó en el área de seguros.
Martes 6: El presidente de la Asociación de Productores Asesores de Seguros de Formosa, Ernesto Saporiti, dijo que según estudios presentados recientemente por la Federación de Asesores Productores de Seguros de la República Argentina FAPASA **en el primer trimestre del ejercicio 2016/2017 la perdida técnica del conjunto de aseguradoras del mercado se triplicó respecto al mismo período del ejercicio anterior**, aunque se mantuvo el resultado final positivo gracias al abultado rendimiento financiero, cuyo crecimiento ya muestra una desaceleración.

Parabrisas - Perfil – ARGENTINA: Beneficio para Argentina: Brasil quiere autos más seguros.
Lunes 5: La profunda relación entre Argentina y Brasil en lo que a la industria automotriz respecta podría dar un paso de suma importancia próximamente si en el país vecino se aprueba un proyecto de ley que busca elevar el estándar de seguridad de todos los vehículos. Se busca obligar las pruebas de choques para todos los nuevos vehículos que ingresen al gigante sudamericano.

MAYO 2017

AN Digital – ARGENTINA: Uno de cada dos juicios en riesgos del trabajo es espurio.
Lunes 29: La Ley sobre Riesgos del Trabajo (LRT) instituye un seguro social a través del cual los empleadores contratan la cobertura de sus trabajadores ante la **contingencia de accidentes y enfermedades laborales**. El resultado más importante es que desde su nacimiento, en el año 1996, la tasa de mortalidad por riesgos del trabajo en las empresas cayó desde 16 a 5 muertes por cada 100 mil trabajadores. Esta **reducción en la siniestralidad** implica que se evitaron más de 500 muertes por año. Sin embargo, la cantidad de juicios muestra un crecimiento exponencial, al punto tal que la litigiosidad en el sistema de riesgos del trabajo se erige como una de las principales barreras a la generación de empleo productivo.

Mercado – ARGENTINA: Banca y seguros, en la transformación digital.
Domingo 28: "La disrupción digital obliga a las aseguradoras a cambiar el estilo de interacción tanto con clientes como con agentes/productores**.** Tiempo atrás, el contacto se realizaba en escasas ocasiones: para la firma y renovación de la póliza y en caso de un siniestro. Hoy en día los asegurados están permanentemente conectados y la tecnología permite generar experiencias relevantes, interactivas y en tiempo real." afirma Pancho Nelson, director de *CRM Axxon* Consulting. **La aseguradora digital se basa en tres pilares: experiencias omnicanal para clientes y agentes, la entrega de *insight* (percepciones o entendimientos) a productores, equipos de ventas y redes de agentes y cómo habilitar estilos de trabajo digital.** De esta manera, estamos frente a clientes y aseguradores empoderados con la optimización de canales que permite obtener nuevos clientes, retenerlos y gestionar su crecimiento.

Cronista – ARGENTINA: Proyectan que cada empresa posea un servicio propio de salud y seguridad en el trabajo.
Viernes 26: El encuentro del Comité Consultivo fue encabezado por el ministro de Trabajo, Jorge Triaca, y el titular de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), Gustavo Morón, en representación del Gobierno, y sumó la participación de los dirigentes de la CGT, Gerardo Martínez, Jorge Solá, Oscar Rojas y Argentino Geneiro; y el titular de Uatre, Gerónimo Venegas. En representación del sector empresario asistieron Julio Cordero (UIA), Jorge Hulton (Cámara de la Construcción), Abel Guerrieri (Sociedad Rural), Marcelo Fernández (CGERA), Pedro Etcheverry (CAC). Durante el encuentro**, los funcionarios presentaron los lineamientos de un anteproyecto de ley de prevención, que como uno de los aspectos principales establece la obligatoriedad de las empresas de implementar en sus**

establecimientos "un servicio de salud y seguridad en el trabajo", cuya composición en materia de profesionales requeridos y características estarán definidas sobre la base de la envergadura y tamaño de la compañía, el riesgo y el tipo de actividad.

Parlamentario – ARGENTINA: Comenzó a funcionar el Comité consultivo permanente de la ley de riesgos de trabajo.
Jueves 25: El Comité Consultivo es un ente tripartito integrado por entidades gremiales y empresarias junto con el trabajo de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo que encabeza Gustavo Morón, y Juan Carlos Paulucci, de la Secretaría de Seguridad Social, con el objetivo de crear una ley para prevenir el riesgo de accidentes de trabajo.

Diario Uno – MENDOZA, ARGENTINA: Afirman que la alta litigiosidad laboral impide crear más empleo.
Domingo 14: Por cada 1.000 empleados mendocinos hubo 77 accidentes laborales en el 2010 y la cifra bajó a 52 en el 2015. Y por cada 1.000 empleados, las causas judiciales crecieron de 139 registradas en el 2010 a 203 en el 2015. Con esos números **la provincia se ganó el 5º puesto en el ranking de juicios laborales por accidentes en el país**, detrás de Córdoba. "Lo que sucede hoy en Mendoza es que del total de los accidentes o enfermedades de trabajo el 70% va directamente a un juicio y el 30% restante acude a la Superintendencia. Pero hay quienes no quedan conformes con la incapacidad que se les acredita y además de cobrar lo que les paga la ART inician un juicio por la diferencia de incapacidad, es decir cobran y demandan, que es algo que el actual sistema permite y que cambia con la nueva ley nacional. Esta norma, que entró en vigencia en febrero y a la que la provincia adherirá en breve, impide que quien cobró lo que le pagó la ART pueda también hacer un reclamo judicial. Una cosa excluye a la otra, se puede iniciar un juicio pero no cobrar a la par lo de la ART", explicó Gustavo Cairo, el actual titular de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo.

Noticias Urbanas – ARGENTINA: SRT abrió una Comisión Médica en Ramos Mejía.
Martes 9: **Funcionará en Ramos Mejía una nueva Comisión Médica de la Superintendencia de Riesgos de Salud. Es la segunda sede que se abre en el conurbano bonaerense y forma parte del programa de descentralización** que impulsa la Superintendencia con el objetivo de mejorar la calidad y los tiempos de atención del trabajador que sufra un accidente laboral o una enfermedad profesional. La apertura de las Comisiones Médicas en el primer, segundo y tercer cordón del conurbano bonaerense, apunta a mejorar la atención de los trabajadores y el funcionamiento del sistema. De este modo se redistribuyen en forma más equitativa los trámites médicos, se reducen los tiempos de resolución y se incrementa la eficacia de los dictámenes en beneficio del trabajador.

Eco de Sunchales – SANTA FE, ARGENTINA: Sancor Seguros lanzó su campaña "Ser Sustentable".
Martes 9: El lanzamiento tuvo lugar la segunda semana de mayo, con progresiva difusión en medios de comunicación y redes sociales. Además, a estos efectos se creó un espacio en la web institucional, que contiene tanto los fundamentos de la campaña como las piezas de comunicación en las que se plasma. Este Programa transversal de Sancor Seguros se enfoca, a través de la **gestión sustentable del negocio**, en la **búsqueda de un "Ciudadano Sustentable"** visto desde la óptica de una aseguradora. Un ciudadano será sustentable para Sancor Seguros si cumple con cinco variables o dimensiones: 1) conciencia aseguradora y previsora, 2) fuerte cultura de la prevención, 3) estilo de vida saludable, 4) ética en su accionar y 5) preocupación por el ambiente.

Los Andes – RIO NEGRO, ARGENTINA: Sancor Seguros avanza en la reparación de más de mil vehículos afectados por el granizo.
Domingo 7: Como consecuencia del fuerte temporal con granizo que a comienzos de abril afectó a la ciudad de Mendoza y alrededores, desde Sancor Seguros informaron que hasta el **momento recibieron más de 1.100 denuncias de asegurados cuyos vehículos sufrieron daños**, e indicaron que continúan avanzando con el operativo para la recomposición de las unidades siniestradas. Sancor Seguros ofrece **"una cobertura de granizo sin límites ni deducibles con grandes beneficios para el asegurado, porque cualquiera sea el monto del daño, el costo de los arreglos corre por nuestra cuenta**. Quien contrate una póliza de Terceros Completo en adelante, tendrá cubiertos todos los daños por granizo y no sólo no deberá pagar ningún gasto, sino que tampoco se le impondrá ninguna limitación o tope en la reparación", comentó René Villegas, Gerente de la Sede Mendoza de la aseguradora.

San Luis 24 – SAN LUIS, ARGENTINA: Fortalecen la fiscalización del cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo.
Miércoles 3: La Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) firmaron este martes un **convenio de cooperación para reforzar el trabajo de control, conjunto y coordinado**, con el objeto de incrementar la fiscalización del **cumplimiento de la Ley de Riesgos de Trabajo**. Los ministros de Finanzas, Luis Caputo, y de Trabajo, Jorge Triaca, asistieron a la firma del convenio entre los titular de la Superintendencia de Seguros, Juan Pazo, y de Riesgos del Trabajo, Gustavo Morón. El convenio tiene por **objetivo fortalecer el intercambio de información y la cooperación de ambas instituciones**, especialmente en el contexto de la implementación de la Ley 27.348, complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo.

Fortuna Web – ARGENTINA: El Gobierno estudia variantes para reducir costos en alícuotas de ART.

Miércoles 3: El trabajo conjunto de ambos organismos apunta al fortalecimiento del Sistema de Riesgos de Trabajo y a potenciar el federalismo, a través de la adhesión de las provincias a la Ley Nacional. Hasta ahora, la norma solo es aplicable en el ámbito de la CABA por lo que el gobierno apunta a que las provincias adhieran a esta legislación para hacer extensivo el sistema a todo el territorio nacional. La Superintendencia de Seguros (SSN) y la y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) trabajarán en la **reducción de costos** (cálculo de tarifa y trabajo mutuo en materia actuarial) y en la **elaboración de propuestas comunes** para el Régimen de Alícuotas del Sistema de Riesgos del Trabajo.

INFOBAE – ARGENTINA: Los seguros en 2017: un año para asegurar el futuro de la industria.
Martes 2: El mercado asegurador de ART ha estado marcado durante los últimos años por la litigiosidad, lo que llevó al sistema a estar financieramente comprometido por la cantidad de juicios existentes y a la necesidad de tratar hoy una nueva ley de ART que evite el constante deterioro del sistema. Hoy **los seguros de autos representan cerca del 65% de la facturación de seguros generales**, es decir que si esa parte de la industria vuelve a reactivarse, habrá un crecimiento genuino de las primas de seguros generales. **Otro sector que promete muchísimo con la baja de retenciones es la agroindustria y todos sus negocios asociados**, no solamente los negocios de granizo sobre cosechas, sino también las actividades periféricas como las plantas industriales, los proveedores y los negocios de leasing asociados a las maquinarias agrícolas.

ABRIL 2017

La Voz del Interior – CÓRDOBA, ARGENTINA: Aval de la OIT a la Ley de Riesgos del Trabajo.
Domingo 23: El director de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) en el país, Pedro Furtado de Oliveira, reconoció “la iniciativa argentina de poner en la mesa de discusión de los distintos actores sociales una ley de prevención”, cuando en el mundo ocurren 2,3 millones de muertes a causa de accidentes laborales o enfermedades profesionales. Los máximos referentes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) aprovecharon la oportunidad para **expresar su apoyo a la iniciativa de avanzar en la legislación** que tiene como objeto no sólo evitar accidentes laborales y enfermedades profesionales, sino también reducir la litigiosidad.

El Enfiteuta – ARGENTINA: La BCR pidió avanzar sobre seguros climáticos y warrants.
Viernes 21: El presidente de la Bolsa de Comercio de Rosario (BCR) subrayó la necesidad de aprobar una ley de seguro agropecuario de amplio consenso. La situación climática con excesos hídricos generalizados pusieron en duda las estimaciones previstas para la cosecha gruesa de esta campaña. La BCR había proyectado una producción de cereales y oleaginosos, de alrededor de 125 millones de toneladas, 56,5 de los cuales corresponden a soja. “No obstante, las lluvias de abril han complicado la cosecha gruesa, en particular de la soja –muy retrasada respecto de la campaña anterior–, lo que plantea interrogantes respecto a los rindes y los daños que puedan sufrir los granos recolectados”.

El Cronista – ARGENTINA: Un año agitado en la industria del reaseguro y un prominente 2017.
Miércoles 12: Durante 2016 se incorporaron nuevos "jugadores" en el mercado (re)asegurador argentino, a saber: (i) una aseguradora autorizada a operar en el ramo vida; (ii) cinco Reaseguradoras Admitidas; (iii) tres intermediarios de reaseguro; y (iv) dos agentes institorios debidamente inscritos ante la SSN. Con la asunción de un nuevo superintendente y vicesuperintendente a comienzos de 2017, se espera un año muy activo con algunos cambios que podrían estar vinculados a: (i) la aprobación de planes de seguros (a fin agilizar la aprobación de los mismos y, con ellos, agilizar la oferta de nuevos productos de seguros en mercado); (ii) reaseguro; (iii) sumarios iniciados en el marco de la SSN a fin de agilizar su definición; entre otros.

Los Andes – MENDOZA: Las aseguradoras, colapsadas por los daños en autos y casas.
Miércoles 5: La tormenta provocó cuantiosos daños en viviendas y vehículos en el Gran Mendoza, en el este y en el Valle de Uco y ahora muchos mendocinos se preguntan si su compañía de seguros cubrirá los destrozos ocasionados por el granizo. Cuando ocurre un fenómeno meteorológico de esta magnitud la demora para la reparación va en promedio de una semana a 20 días. Aunque claro, con la gran cantidad de denuncias los plazos pueden ser mucho más extensos.

Noticias Urbanas – BUENOS AIRES: Hay inscriptos en las ART 470 mil trabajadores de casas particulares.
Martes 4: Más de 470 mil trabajadores de casa particulares se incorporaron al sistema de Riesgos del Trabajo a partir de la sanción de la Ley 26.844, promulgada el 3 de abril de 2013. En 2016, el total del sistema de Riegos del Trabajo cubrió un promedio de 9.800.000 trabajadores, de los cuales 473.331 eran trabajadores de casas particulares, con un total de 425.150 empleadores registrados. También bajó el índice de accidentes, desde los casi 10 mil registrados en 2015 hasta los 9.227 del año pasado. La Ley 26.844 permitió reducir la informalidad laboral, por lo que creció la inclusión.

MARZO 2017

ABC Saladillo – BUENOS AIRES: La Superintendencia de Riesgos de Trabajo avanza en su llegada a Saladillo.

Viernes 31: El Intendente de Saladillo Ing. José Luis Salomón, y miembros de su gabinete, recibieron a Daniel Temperán, Jefe de Infraestructura de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo (SRT), quien está al frente de las obras e instalación de esa dependencia nacional en Saladillo. **Saladillo será una comisión médica dependiente de la SRT directamente**, y ya no será necesario que los trabajadores de la zona se movilicen por estas cuestiones, por lo que beneficiará a muchas personas que actualmente pierden tiempo y recursos en estos temas.

La Nación Campo – ARGENTINA: Qué dicen CRA, Coninagro y FAA sobre una ley para seguros agrícolas.
Viernes 24: El diputado nacional por Mendoza Luis Borsani presentó su proyecto para crear un **Sistema Integrado de Seguros Agropecuarios (SISA)** que, de aprobarse, alcanzaría a **más de 150 mil productores agrícolas y ganaderos**. El SISA implementará seguros agropecuarios de cobertura combinada y primas con valores reducidos para fomentar el desarrollo de las explotaciones agrícolas y ganaderas privilegiando especialmente a los pequeños productores. Además, entre otros puntos creará el **Fondo de Sustentabilidad Agropecuario (FSA)** como instrumento estabilizador y constitutivo del SISA, el cual será administrado por la autoridad de aplicación. El FSA se constituirá con recursos del Tesoro equivalentes al 3% de los derechos de exportación.
Ver también: www.infocampo.com.ar/

La Capital – SANTA FE, ARGENTINA: Descienden un diez por ciento los accidentes laborales en la provincia.
Lunes 20: Santa Fe fue la primera provincia del país en sancionar una ley (la 12.913, del año 2009) que puso en funcionamiento los órganos paritarios encargados de supervisar el cumplimiento de las normas para la prevención de riesgos, la protección de la salud de los trabajadores y el mejoramiento de las condiciones de trabajo. Según datos de la cartera laboral, actualmente se encuentran registrados en la provincia 1.212 comités y 1.513 delegados de prevención en salud laboral, representando un universo de 2.300 empresas privadas y organismos públicos. Del total de accidentes laborales notificados en 2014, el 69,4 por ciento correspondía a casos ocurridos en ocasión del trabajo. En tanto en 2015, este porcentaje descendió a 69,16%. Por otra parte, se observa un leve aumento en los accidentes in itinere, es decir los producidos en la vía pública, yendo o volviendo al trabajo. En 2014, el porcentaje sobre el total de accidentes laborales era de un 17,75%, en tanto en 2015 el porcentaje fue del 17,98%.

Noticias Urbanas - ARGENTINA: El Colegio de Abogados de la Ciudad apoyó la nueva Ley de ART.
Viernes 17: La entidad que agrupa a los profesionales del derecho de la Ciudad de Buenos Aires consideró que “la nueva normativa resulta respetuosa de los principios constitucionales y acorde a la jurisprudencia en la materia elaborada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación”. Los profesionales destacaron además que la nueva Ley 27.348 “corrige las objeciones constitucionales que en su oportunidad fueron formuladas contra el procedimiento anterior y tiene como uno de sus principales objetivos morigerar la inaudita conflictividad judicial, brindando a las partes una nueva herramienta procedimental ágil, rápida y efectiva para la percepción de las prestaciones del sistema en tiempos más razonables”.

Revista Chacra - ARGENTINA: Agroindustria impulsa ocho proyectos de ley para modernizar la producción en el campo.
Jueves 16: Proyectos como semillas, seguros agrícolas, economías regionales o warrants son tan sólo algunos que la cartera a cargo de Ricardo Buryaile intentará cosechar luego de que el año pasado sólo haya podido sacar una ley que no fue de su propiedad: productos fitosanitarios, cuyo objetivo es asegurar que los envases usados en el campo no sean empleados nuevamente. El secretario de Coordinación y Desarrollo Territorial del Ministerio de Agroindustria, Santiago Hardie, reconoció en líneas generales que "no es un año fácil en materia legislativa", y si bien "vamos a trabajar el contexto no nos ayuda". El funcionario remarcó el interés en que salga una ley de seguros agrícolas cuyo titular es el diputado radical Luis Borsani. Se trata de un **seguro multirriesgo** que crea un **fondo de sustentabilidad** para subsidiar la prima. Hardie adelantó que su cartera también trabaja en una iniciativa parecida.

***Ámbito Financiero – ARGENTINA:* Seguros: Gobierno hará cambios (dice que sobran compañías).**
Lunes 13: El sistema asegurador está subexplotado, faltan productos y hay muchas compañías. Estas fueron las principales definiciones, sobre el diagnóstico del sector asegurador, de boca del superintendente, Juan Alberto Pazo, durante una reunión que mantuvo con los principales representantes del mercado en la sede del organismo. **El sector opera en la actualidad con 184 compañías (156 sociedades anónimas, 22 cooperativas y mutuales, 2 entidades extranjeras y 4 organismos oficiales) y emplea a más de 30.000 personas**. Entre los temas que quedaron en la agenda de la reunión se destacaron: los incumplimientos de agentes institorios, las condiciones de comercialización de algunos seguros obligatorios, el crecimiento de los seguros off shore, los proyectos de incentivo impositivo para algunas coberturas y la estrategia de saneamiento del mercado. Al respecto, muchos recuerdan la era de oro, de los 90, cuando desembarcaron varios players internacionales de la mano de la reforma previsional. Pero esto difícilmente se repita en el actual contexto, y muchos anticipan un proceso de depuración.
Ver también: www.argnoticias.com/politica/

Bariloche Opina – RÍO NEGRO, ARGENTINA: Brindarán asesoramiento sobre seguros para prestadores turísticos.
Jueves 9: Los prestadores inscriptos en el Registro Único Provincial de Actividades Turísticas (RUPAT) recibirán asesoramiento gratuito sobre los seguros de ley necesarios para desarrollar sus actividades. Así quedó establecido en el

acuerdo de colaboración firmado entre el Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte y la empresa Horizonte Seguros SE. Más allá del asesoramiento, tendiente a una prestación con todas las garantías para el usuario, no será condición que el prestador tenga que seleccionar a la compañía de seguros Horizonte.

El Cronista – ARGENTINA: Las 'insurtech' ya llegaron para quedarse.
Miércoles 8: Se trata de la transformación de las compañías tradicionales de seguros adaptadas al nuevo entorno tecnológico. Frente a este nuevo paradigma, Celent publicó recientemente cuatro reportes vinculados a IoT en los seguros en los que analiza qué es lo que los proveedores de estos sistemas están haciendo a nivel global para las líneas de negocios de seguros de automotores, seguros generales y seguros de vida y salud. Asimismo, los reportes, elaborados por Juan Mazzini, analista senior de la práctica de seguros de Celent, cubren también las actividades en cada una de estas líneas de negocio por parte de las aseguradoras.

Los Andes – MENDOZA, ARGENTINA: Seguros y emergencia agropecuaria ante los desastres climáticos.
Sábado 4: La contratación de seguros agropecuarios es el otro medio para mitigar los riesgos de pérdida o disminución de la producción de manera preventiva. La ley 17.418 de Seguros (1967) regula el contrato de seguro, celebrado en este caso entre el productor agropecuario que busca trasladar el riesgo, pagando una prima; y la empresa aseguradora que se obliga a resarcir las pérdidas y daños si ocurre el siniestro previsto. Si bien la ley regula los seguros de granizo y helada, las coberturas utilizadas en producciones extensivas son la cobertura clásica de granizo, que puede incluir incendio y resiembra según los productos que ofrezca cada empresa aseguradora. La cobertura de granizo con adicionales permite incorporar otros siniestros como heladas, vientos fuertes, lluvia en exceso o falta de piso pagando una sobreprima.

FEBRERO 2017

MDZ – MENDOZA, ARGENTINA: Las empresas están obligadas a tener el libro de Higiene y Seguridad.
Martes 28: Las empresas dedicadas a construcción, deberán registrar y rubricar un Libro de Higiene y Seguridad para cada obra, por triplicado. Concluida una obra el obligado deberá solicitar nueva registración para la próxima obra a comenzar, pudiendo utilizar el mismo libro. El trámite se realiza en la subsecretaría de Trabajo y Empleo.

El Patagónico – ARGENTINA: Un juez declaró inconstitucional el DNU que modificaba la ley de ART.
Jueves 23: El juez subrogante del Juzgado Nacional del Trabajo N° 41, Alejandro Aníbal Segura, dictó la **inconstitucionalidad del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 57/2017** publicado en el Boletín Oficial que exige, con carácter obligatorio y excluyente, a los trabajadores que sufran un accidente de trabajo iniciar un procedimiento administrativo ante las Comisiones Médicas Jurisdiccionales, antes de promover una demanda ante el Poder Judicial. Adelantó, además, que su criterio "no se modificará un ni un ápice" cuando se publique la ley dado que mantiene la misma exigencia que el DNU.

RioNegro.com.ar – ARGENTINA: Accidentes laborales: 8 de cada 10 casos se resuelven en juicio.
Domingo 19: Según un informe del Instituto para el Desarrollo Social Argentino, por lo que "la judicialidad es tan masiva que conspira contra la creación de empleos", consideró. A la vez que "su principal causa es la discrecionalidad con que actúan los juzgados laborales de algunas provincias", precisó el centro de estudios. En ese marco, indicó que los datos "muestran que la cantidad de juicios no es muy diferente a la cantidad de siniestros", y lo califica como "una deformación", al considerar que "la Justicia debería ser reservada para casos atípicos que ameriten un análisis pormenorizado".
Ver también: www.infobae.com/economia/

Perfil – ARGENTINA: La aseguradora del Correo Argentino también se resiste a pagarle al Estado.
Domingo 19: Desde 2004, el Estado reclama el cobro de un seguro ofrecido como garantía por las empresas que formaron Correo Argentino, entre ellas el Grupo Macri. Si el caso prospera, la aseguradora deberá pagar. Sin embargo, una vez efectuado el pago, la firma tendría derecho a quedarse con bienes de la familia presidencial por el monto asegurado: $ 42.735.000. **La firma Aseguradora de Créditos y Garantías SA (ACG), se resiste desde el inicio a efectuar el pago al Estado**. El seguro en cuestión se denomina "de caución".

InfoRegión – AMBA, BUENOS AIRES: Diputados convirtió en ley la modificación al sistema de ART.
Miércoles 15: La Cámara de Diputados convirtió en ley este lunes la iniciativa que plantea modificaciones en el sistema de ART con fuertes críticas del arco opositor. La iniciativa obtuvo **88 positivos, 23 negativos y 44 abstenciones**. La iniciativa, tratada en extraordinarias, reduce de doce a seis meses el plazo para que el comisionado consultivo del sistema de ART acuerde una nueva ley de Prevención de Riesgos del Trabajo. Se fija también la **compensación automática de parte de las aseguradoras a las obras sociales** por la atención de los trabajadores accidentados, además de la **imposición de sanciones a las ART** que no cumplan con ese requisito.
Ver también: www.misionesonline.net/; www.srt.gob.ar/index.php/

La Capital – Rosario, SANTA FE: Se presentaron 1.200 juicios por accidentes laborales en sólo una semana.

Miércoles 15: El crecimiento de causas derivadas de accidentes en la justicia laboral de la ciudad generó en los últimos años que **Santa Fe pasara a encabezar el ranking** junto con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Desde el gobierno provincial resaltaron la existencia de una desaceleración en el crecimiento de causas en Santa Fe debido principalmente al crecimiento de los **comités mixtos de salud y seguridad en el trabajo**, el aumento de las inspecciones laborales y el sostenimiento de espacios tripartitos. Abogados laboristas consultados estimaron que el crecimiento de las demandas también está asociado a tipos de accidentes de trabajo y enfermedades laborales no reconocidos en la ley de riesgo del trabajo.
Ver también: www.ellitoral.com/index.php

Urgente 24 – ARGENTINA: El proyecto de modificación de ART obtuvo dictamen y se encamina a convertir en ley.
Lunes 13: El oficialismo se encamina a sancionar la nueva Ley de Riesgos de Trabajo, después de que este lunes 13/02 el proyecto tuvo dictamen favorable en Diputados. La iniciativa se tratará el miércoles 15/02 en sesiones extraordinarias.

Infobae – ARGENTINA: La Superintendencia de Riesgos del Trabajo extendió el servicio de comisiones médicas a todo el país.
Lunes 13: La Superintendencia de Riegos del Trabajo, presidida por Gustavo Morón, avanza en la **remodelación y adecuación de espacios físicos en 13 comisiones médicas y la relocalización de otras siete** en distintos puntos del país. También abrirán nueve en el conurbano bonaerense. La apertura de comisiones médicas en el primer, segundo y tercer cordón del conurbano bonaerense se considera de vital importancia porque allí se generan el 80% de los trámites por accidentes laborales y enfermedades profesionales. Hasta ahora se canalizaban en la comisión médica de la Ciudad de Buenos Aires, con la consecuente demora de procedimiento.

La Arena – LA PAMPA, ARGENTINA: Crecen los reclamos laborales en General Pico.
Sábado 11: Durante todo el 2016 se recibieron **317 expedientes** por casos correspondientes a esta localidad y las comprendidas en la zona norte de la provincia. Sobre el incremento de conflictividad el funcionario, desde la delegación de Relaciones Laborales se aclaró que eso no significa que hubo más despidos, si no **que los cesanteos laborales no se resolvieron con la conformidad de las partes** y a partir de allí hay una intervención de la delegación. Por mes se estipulan entre 50 y 60 inspecciones, que cubren dos equipos de la policía del trabajo, para comprobar cuestiones de seguridad, salud e higiene y el relevamiento de las condiciones de contratación. En ese sentido, también actúa el Ministerio de Trabajo de la Nación porque pueden corroborar los aportes del personal vía online, en el caso de la delegación se puede confirmar el blanqueo al solicitar la documentación escrita.

Informate Salta – SALTA, ARGENTINA: "En Salta la siniestralidad con víctimas fatales tiene un promedio de 200 al año".
Martes 7: El director de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, Manuel Arzeno, explicó que *"anualmente manejamos un promedio de 200 personas que fallecen al año en siniestros"*. El conteo se realiza mes a mes, analizando diversas variables. *"Nosotros hoy por hoy tenemos un promedio de víctimas de 17.3%, enero cerró con 17 víctimas lamentablemente, pero eso está dentro de los parámetros de lo que la provincia viene teniendo"*, detalló. Si bien explicó que la siniestralidad tiene factores muy variables y que "no nos olvidamos que estamos hablando de personas, lamentablemente estamos dentro de los parámetros que se manejan".

Cronista– ARGENTINA: Más allá del blanqueo, fondos cerrados buscan sumar a aseguradoras.
Lunes 6: Hicieron presentaciones ante el regulador para resolver cuestiones técnicas que hoy plantean las aseguradoras como reservas a la hora de invertir. También apuntan a que la ANSES y las cajas previsionales suscriban estos instrumentos. De la treintena de fondos que se habían presentado en el último trimestre del año pasado, hasta ahora sólo nueve cuentan con el visto bueno de la CNV. También buscan captar los **fondos de las compañías de seguros**, habituales players del mercado de FCI. Sin embargo, con estos últimos encontraron una traba administrativa que los limita de poder apostar por este tipo de instrumentos. Concretamente, las aseguradoras plantean que los FCI cerrados que tienen un plazo de inmovilización del capital de cinco años al no poder asegurar una cotización periódica y liquidez de negociación en el mercado secundario, dudan si la suscripción en los mismos puede ser computado para los Ratios de Liquidez, como el Estado de Cobertura (ítem que corresponde a cubrir los pasivos que la aseguradora tenga con sus asegurados, reaseguradoras y otros compromisos técnicos).

TELAM – ARGENTINA: Los cambios en el Sistema de Riesgos de Trabajo son para cuidar los derechos de los trabajadores.
Viernes 3: La reciente modificación a la Ley de Riesgos del Trabajo va en ese sentido: apunta a mejorar la atención de los trabajadores que se accidentan o se enferman, a otorgar cobertura a 1 millón de empleados públicos que aún no la tienen, y a reducir la litigiosidad. A partir de esta modificación, **las comisiones médicas tienen un plazo máximo de 60 días hábiles para expedirse.** El propósito es que el trabajador reciba la indemnización que le corresponde de una forma más expeditiva y en un tiempo oportuno. Otra modificación importante es que **se amplía a dos años el plazo por Incapacidad Laboral Transitoria.** Todas estas medidas, además de fortalecer los derechos del trabajador, tienden a reducir el fenómeno de la litigiosidad laboral que pone en peligro la continuidad del sistema y amenaza con dejar al trabajador sin prevención, sin prestaciones y sin previsibilidad para el futuro.

Clarín –ARGENTINA: Seguros y emergencia agropecuaria ante los desastres climáticos.
Viernes 3: La producción agropecuaria está siendo gravemente afectada por diferentes desastres climáticos como inundaciones, incendios y sequía que se producen simultáneamente en distintos lugares de nuestro país. Si bien la agricultura es la actividad que está más expuesta al riesgo climático, **la ganadería también sufre perjuicios por las inundaciones, en especial la lechería con el cierre definitivo de tambos en zonas tradicionales de producción láctea.** La contratación de seguros agropecuarios es el otro medio para mitigar los riesgos de pérdida o disminución de la producción de manera preventiva. **La ley contempla seguros para la agricultura y para la ganadería.** Si bien la ley regula los seguros de granizo y helada, las coberturas utilizadas en producciones extensivas son **la cobertura clásica de granizo, que puede incluir incendio y resiembra según los productos que ofrezca cada empresa aseguradora.** La cobertura de granizo con adicionales permite incorporar otros siniestros como heladas, vientos fuertes, lluvia en exceso o falta de piso pagando una sobreprima.

Punto BIZ – SANTA FE, ARGENTINA: La Segunda, primera aseguradora en certificar importante norma de seguridad vial.
Jueves 2: La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales se convirtió en la primera aseguradora latinoamericana en **obtener el certificado ISO 39001:2013 en Gestión de Seguridad Vial**, por parte de la asociación española de normalización y certificación, **Aenor**. La Norma ISO 39001 Sistemas de Gestión de la Seguridad Vial, RTS (Road Traffic Safety), de aplicación para entidades públicas y privadas que interactúan con el sistema vial, **es una herramienta que permite ayudar a las organizaciones a reducir, y en última instancia, eliminar la incidencia y riesgo de las muertes y heridas graves derivadas de los accidentes de tráfico**.

ENERO 2017

El Litoral – SANTA FE, ARGENTINA: Con las ART hay más juicios y menos accidentes laborales.
Martes 31: Los **juicios por accidentes laborales o enfermedades profesionales crecieron un 96,1% entre 2010 y 2015**, según un informe elaborado por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT). "Paradójicamente, mientras aumentaba la litigiosidad en el mismo lustro se redujo la cantidad de siniestros", destacó el estudio. El informe, subrayó además que **gran parte de los juicios implicados en el aumento de la litigiosidad entre 2010 y 2015 se tramitaron en los juzgados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, pasando de 14.854 causas a 45.537.
Ver también: www.rosarioplus.com/ensacoycorbata/

Río Negro – RÍO NEGRO, ARGENTINA: El gobierno negó la venta de Horizonte Seguros.
Lunes 30: El **déficit operativo de la empresa estatal Horizonte** se mantiene en los últimos tres ejercicios, ante el impacto que generaron millonarios juicios en su contra, pero el gobierno provincial adelantó que **no tiene previsto venderla, ni reducir personal o transferir su cartera de negocios**. El presidente de la aseguradora, Oscar Pereyra, salió al cruce de algunas versiones que sostenían lo contrario tras la reciente firma con La Caja de un acuerdo destinado a comercializar un nuevo producto. En cuanto al desfasaje actual, el directivo reconoció que los negocios que se hicieron desde la compañía entre 2008 y 2011 en el rubro Aseguradora de Riesgos del Trabajo (Art) "fueron muy malos" ya que si bien "se deshicieron" derivaron en juicios que la ponen "en terreno negativo".

TÉLAM – ARGENTINA: La Superintendencia de Riesgos del Trabajo abrirá nueve comisiones médicas en el Gran Buenos Aires.
Viernes 28: La Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) inaugurará nueve sedes de comisiones médicas en el Gran Buenos Aires para intervenir en casos de accidentes de trabajo, dos de ellas en marzo, dentro de un plan de descentralización de la atención, ya que sólo la ciudad de Buenos Aires concentra el 80% de los trámites que se originan en la provincia de Buenos Aires. El plan de la SRT, que conduce Gustavo Morón, es **abrir siete comisiones médicas más en Quilmes, Ezeiza, Morón, San Martín, San Isidro, Pilar y Luján**, que se sumarían a las 35 ya existentes distribuidas por todo el territorio nacional y a la Comisión Médica Central.
Ver también: www.infobae.com/economia/

Corrientes Hoy – CORRIENTES, ARGENTINA: Corrientes, una adelantada en materia de seguros agrícolas.
Miércoles 25: Los productores agropecuarios de la provincia de Corrientes y en general se ven afectados periódicamente por situaciones adversas, originadas en eventos climáticos, de orden natural o telúricos, que ponen en peligro total o parcialmente los resultados de la actividad productiva. En la provincia, se creó un **Programa Piloto Seguro para horticultura** bajo cobertura plástica para productores de hasta 1 ha. localizados en los departamento de Bella Vista, Lavalle y Goya que subsidia parte de parte del seguro. Este seguro ampara a los productores hortícolas de **tomate y pimiento** cuya superficie total no supere en conjunto a 1 hectárea en producción **por los daños ocasionados ante la ocurrencia de viento, granizo e incendio** en los plásticos de los techos de los invernáculos y cultivos, con un adicional por heladas exclusivamente en los casos de afectación a posteriori, de la destrucción de plásticos de las estructuras por la acción de eventos cubiertos. No cubre inundaciones, excesos hídricos, enfermedades, plagas, ni daños por manejo inadecuado.

Clarín – ARGENTINA: El Gobierno ya puso en marcha los cambios en la ley de las ART.

Sábado 21: La idea de las autoridades es desalentar los juicios con la descentralización de las comisiones fuera de Capital, que a su vez concentra un tercio de los 233.651 reclamos a nivel nacional y la mayoría de los 80 juzgados y 10 salas de la Cámara de Apelaciones del Trabajo. El problema, según las autoridades, es que **la atención se concentra en la Capital Federal, donde el año pasado llegaron 53.799 expedientes del Gran Buenos Aires de los 67.504 que recibieron, es decir, el 80% del total.** Por ello, el Ministerio de Trabajo apuesta a fortalecer sus recursos en Provincia y en menor medida en el interior del país. La resolución 6/2017 del 6 de enero modificó la estructura de la SRT con ese fin.

Clarín – ARGENTINA: El Presidente ya firmó el DNU que modifica la ley de riesgos del trabajo.
Jueves 19: En el ministerio de Trabajo que conduce Jorge Triaca y en la Casa Rosada advierten que **el decreto permitirá una mejor atención a los trabajadores que se accidentan o se enferman y reducirá la litigiosidad del sistema**: buscan reducir los 300 mil juicios abiertos con reclamos por US$ 4.500 millones. Planean reducir el impacto del seguro sobre el salario bruto. Ante un accidente o una enfermedad laboral, la norma establece que será obligatorio recurrir a una Comisión Médica para evaluar el caso antes de iniciar un reclamo judicial.

AgriTotal – CÓRDOBA, ARGENTINA: Impulsan ley de seguros multirriesgo exclusiva para Córdoba.
Miércoles 18: El **Gobierno de Córdoba agilizará los trámites que deben cumplimentar los productores que sufren inundaciones para acceder a los beneficios dispuestos en la Ley de Emergencia Agropecuaria**. Además, acelerará los pasos para sancionar una ley de seguros multirriesgo exclusiva para Córdoba que permita a agricultores y ganaderos poder acceder a coberturas de riesgo a un costo más bajo que el que cobran las aseguradoras. Ambas decisiones fueron adelantadas a Agrovoz por el ministro de Agricultura y Ganadería de Córdoba, Sergio Busso, que confirmó que Córdoba estará participando el próximo jueves de la reunión de la Comisión de Emergencia Agropecuaria Nacional convocada por el Ministerio de Agroindustria de la Nación.

El Cronista - ARGENTINA: Gobierno removió al Superintendente de Seguros, Edgardo Podjarny.
Viernes 13: El Gobierno decidió hacer una restructuración en la Superintendencia de Seguros de la Nación removió de su cargo al titular de la dependencia Edgardo Podjarny y al vice Guillermo Bolado. **La decisión la tomó el ministro de Finanzas, Luis Caputo con la intención de poner a un hombre de su confianza en el cargo.** Fuentes de esa cartera indicaron a Cronista.com que **Juan Pazo** será el nuevo Superintendente y así pasaría desde su actual cargo en la Unidad de Información Financiera. Pazo es abogado recibido en la Universidad de Buenos Aires, y cuenta con 22 años de experiencia laboral trabajando en estudios jurídicos, de Argentina y el exterior. Recientemente se incorporó a la función pública como secretario general ejecutivo de la Unidad de Información Financiera (UIF). Por su parte, **Guillermo Plate** será vice del organismo y se desempeñó en el Royal Bank of Canada como Gerente de Negocios Fiduciarios y como asesor en el Directorio del Banco Provincia de Buenos Aires y director vicepresidente de Provincia ART.
Ver también: www.lapoliticaonline.com/nota/102901/; www.ambito.com/; www.inese.es/noticias

---

Clarín - ARGENTINA: El Banco Galicia le vende Efectivo Sí a Galeno.
Jueves 12: La venta le permitirá al Banco Galicia dedicar su capital a "acompañar el dinamismo de la economía argentina, poniendo énfasis en el financiamiento comercial y de la inversión". **Fabián Kon,** gerente General de la entidad señaló que en el banco ven "**un horizonte de crecimiento para la Argentina** en los próximos años, apalancado en el crédito que genere un ciclo positivo de inversión, crecimiento, trabajo y desarrollo. **"El cierre de la operación está sujeto al previo cumplimiento de las condiciones contenidas en la oferta, entre ellas la aprobación de las autoridades competentes"**, agregaron. La transacción requiere el visto bueno del Banco Central y de la Comisión de Defensa de la Competencia.
Ver también: www.lavoz.com.ar/negocios/

TÉLAM - ARGENTINA: Las compañías de seguros cerraron 2016 con balance positivo y esperan un año mejor.
Miércoles 4: Referentes del sector (Mauricio Zanatta, presidente de AVIRA; Gonzalo Santos Mendiola, director ejecutivo de Sura; Gustavo Cicinelli, gerente general BNP Paribas Cardif; Claudia Mundo, directora de MetLife; Salvador Rueda, gerente general de Mapfre; Carola Fratini, CEO de QBE Seguros La Buenos Aires) le aseguraron a Télam que **confían en que el gobierno aumentará las deducciones que los contribuyentes pueden hacer de Ganancias por contratar coberturas de riesgo, para motorizar la industria.**

Diario Hoy - ARGENTINA: Denuncia de la Oficina Anticorrupción compromete a la Superintendencia de Riesgos de Trabajo.
Miércoles 4: La Oficina Anticorrupción (OA) denunció hoy ante la Justicia Federal que **la Superintendencia de Riesgos de Trabajo (SRT) adquirió un software pagando un sobreprecio estimado del 100%**. La denuncia quedó a cargo del Juzgado Federal N° 3. Además, según informaron de la misma dependencia, el programa informático no cumplía correctamente con la función para la cual había sido comprado. En enero de 2015 se inició en la SRT un expediente para licitar un software de gestión integral de higiene, seguridad laboral y vigilancia de la salud de los trabajadores con el propósito de reducir la siniestralidad y realizar promoción de la salud.

El Cronista - ARGENTINA: Quebraron Aseguradora Federal e Interacción ART y hubo 700 cesantías.

Miércoles 4: El dirigente de la organización sindical y secretario de Prensa y Comunicación de la CGT, Jorge Sola, denunció hoy en representación del consejo directivo del Sindicato del Seguro "la fuerte caída de los puestos de trabajo" en las empresas de la actividad y **más de 700 puestos laborales destruidos en "los últimos cuatro meses"**. También afirmó que el empresario acaparó **más de 80 millones de pesos en concepto de indemnizaciones** no abonadas al personal.